



# DIARIO DE SESIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

## IV LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

14-V-96

NÚM. 24

---

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

**PRESIDE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL CARMEN LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO**

Sesión Plenaria núm. 18  
celebrada el día 25 de abril de 1996.

## ORDEN DEL DÍA

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTO Y ESTATUTO DEL DIPUTADO EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES DE UNA DIPUTADA REGIONAL**

### **PREGUNTAS**

Del Diputado regional señor Medrano Martín (GPS), a contestar por el Presidente del Gobierno, relativa a qué gestiones y acciones ha realizado o piensa realizar el Presidente ante el acuerdo entre las Diputaciones Forales y el Gobierno Vasco para promover legislación que contemple nuevas medidas fiscales.

Del Diputado regional señor García Aparicio (GPS), a contestar por el Presidente del Gobierno, rela-

tiva a la situación de las nuevas inversiones previstas en la Universidad de La Rioja.

Del Diputado regional señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a los motivos por los que las obras de ensanche y mejora de la carretera LR 200 a LR 201, de Herramélluri al límite de la provincia de Burgos, se hallan paradas.

Del Diputado regional señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a las obras de ensanche y mejora de la carretera LR 200 a LR 201 de Herramélluri al límite de la provincia de Burgos.

Del Diputado regional señor Rubio Medrano (GPS), relativa a si tiene el Gobierno intención de proceder a la vacunación antineumococcica en los mayores de 65 años, y, en su caso, en los grupos de riesgo.

Del Diputado regional señor Rubio Medrano (GPS), relativa a si tiene intención el Gobierno de incorporar al calendario correspondiente la vacuna anti-HIP, y, en consecuencia, proceder a la vacunación de los niños menores de 5 años.

Del Diputado regional señor Sáez Angulo (GPP), relativa a la finalidad que cumple el piso tutelado de Nájera.

Del Diputado regional señor Sáez Angulo (GPP), relativa a la gestión del piso tutelado en Nájera.

Del Diputado regional señor Sáez Angulo (GPP), relativa a cuáles han sido los motivos del retraso en la apertura del piso tutelado de Nájera.

#### **INTERPELACIONES**

Del Diputado regional señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a qué actuaciones tiene previstas realizar el Consejo de Gobierno, para lograr que las infraestructuras ferroviarias mejoren en La Rioja a lo largo del año 1996.

#### **PROPOSICIONES NO DE LEY**

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno de La Rioja apruebe y publique durante el próximo período de sesiones un Decreto de evaluación de impacto ambiental.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por el Gobierno de La Rioja se impulse el importante papel que viene desempeñando el Hospital de La Rioja en la atención del nivel especializado dentro de la red hospitalaria pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

**SESIÓN PLENARIA Nº 18**  
**CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL**  
**DE 1996**

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).

**SRA. PRESIDENTA:** Se abre la sesión.

Primer punto del Orden del Día. Dictamen de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, en relación a la situación de incompatibilidades de la Diputada regional Inmaculada Ortega Martínez.

El Secretario Primero dará lectura al Dictamen elaborado por la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado.

**SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** La Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado en su reunión del 15 de abril de 1996 ha examinado la declaración de incompatibilidades de la Diputada doña Inmaculada Ortega Martínez, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Pleno el siguiente Dictamen:

La Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, por unanimidad, considera que de los datos que figuran en la declaración presentada, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de Elecciones a la Diputación General de La Rioja de 1991, no se deduce incompatibilidad para la Diputada doña Inmaculada Ortega Martínez.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Se aprueba por asentimiento? Aprobado.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Preguntas a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno. En primer lugar la formulada por el Diputado señor Medrano Martín, relativa a qué gestiones y acciones ha realizado o piensa realizar el Presidente ante el acuerdo entre las Diputaciones Forales y el Gobierno vasco para promover legislación que contemple nuevas medidas fiscales.

Tiene la palabra el señor Medrano Martín.

**SR. MEDRANO MARTÍN:** Señora Presidenta. Señor Presidente de la Comunidad. Aunque pare-

ce ser que en los medios de comunicación ya se ha dado respuesta a esta pregunta, demostrando una vez más la falta de respeto al Parlamento, continúo con ella.

En días pasados las Diputaciones Generales de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa, todas ellas pertenecientes al Partido Nacionalista Vasco -los dirigentes, los Diputados generales, perdón-, llegaron al acuerdo de promover en sus respectivas instituciones forales una legislación que cambie la fiscalidad en el País Vasco. La idea principal de dicha legislación era mantener unos tipos de impuestos reducidos, más reducidos que el resto del territorio español concretamente y que el resto de La Rioja.

Esta situación que es mucho más grave que las vacaciones fiscales porque afectará a todas las empresas del País Vasco, va a originar un nuevo agravio fiscal hacia las empresas riojanas, que van a tener que pagar más impuestos que las respectivas empresas instaladas en Álava. Ante ello este Diputado pregunta:

¿Qué gestiones y acciones ha realizado o piensa realizar el Presidente de la Comunidad? Y me gustaría, señor Sanz, que lo dijera con claridad y con amplitud como ha dicho esta mañana.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Medrano. Tiene la palabra el señor Presidente.

**SR. SANZ ALONSO:** Sí. Señora Presidenta, desde el escaño. Señorías, señor Medrano. Con el máximo respeto, pero desde luego con el uso de la libertad que cualquier persona tiene en este país de comunicar y de hablar cuando lo crea oportuno y donde lo crea oportuno, pero sin duda también en este Parlamento con el máximo respeto a esta Institución.

Tengo que decirle, que este Gobierno está realizando acciones y medidas tendentes no sólo a corregir el problema de las vacaciones fiscales, sino sin duda a que esta Comunidad esté en mejores condiciones que otras, o sea, más atractiva para la inversión o instalación de empresas en nuestra propia Comunidad, y también para que las empresas que en estos momentos estén instaladas en la Comunidad Autónoma de La Rioja tengan por lo menos iguales beneficios fiscales que el resto de otras empresas instaladas en otras Comu-

nidades Autónomas.

Y en este sentido tengo que decirle, que estamos o pensamos trabajar en tres campos. Por un lado, planteando acciones de tipo jurídico en el momento que se considere oportuno, en función de la puesta en práctica de estas presuntas nuevas vacaciones fiscales. En segundo lugar, medidas económicas con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y en tercer lugar, acciones políticas con otras Administraciones tendentes a corregir estos efectos discriminatorios que pueden o que pudieran producir esas vacaciones fiscales que usted apunta que pudieran ponerse en práctica.

En cualquier caso garantizarle a su Señoría, en este Parlamento y no en los medios de comunicación, garantizarle a su Señoría que las empresas en esta Comunidad Autónoma de La Rioja van a tener el apoyo, la protección y la defensa de los intereses, de sus intereses y de los intereses de todos los riojanos, por parte de este Gobierno. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Presidente. Señor Medrano, tiene la palabra.

**SR. MEDRANO MARTÍN:** Gracias, señora Presidenta. Recogiendo la libertad que tiene usted de hablar quiero decirle, que la pregunta se la hago para que no quede ninguna duda desde el consenso que creo que existe en este Parlamento, por lo menos en la anterior Legislatura, para defender todos juntos los intereses de La Rioja por encima de intereses de Partido. Y recogiendo lo último que ha dicho, pues indudablemente qué menos espero que el Gobierno de La Rioja promocióne las empresas y las apoye. Faltaría más, por supuesto.

Pero, ¡mire! Las vacaciones... Creo que la reforma que se está planteando ahora es de mucho mayor alcance y calado que lo que eran las vacaciones fiscales, porque éstas sólo se aplicaban a empresas nuevas. Sin embargo lo que se va a aplicar ahora, va a ser a todas las empresas del País Vasco.

Creo que debería concretar mucho más lo que ha dicho, porque me parece que dicen más sus silencios que sus palabras. Creo que las ha resumido las acciones en tres tipos: Acciones políticas,

acciones jurídicas y acciones económicas.

Las acciones jurídicas. Si se aprueba la reforma fiscal, la va a recurrir a los Tribunales, ¿sí o no? Quiero que eso lo deje claro. Y si la va a recurrir, como lo hizo el anterior Presidente de la Comunidad, el señor José Ignacio Pérez, que consiguió que el Gobierno de España recurriera también medidas fiscales semejantes, ¿nos puede garantizar usted que el Gobierno de España, lógicamente presidido por el señor Aznar, las va a recurrir también? Usted tiene prestigio en el Partido Popular. ¿Va a lograr convencer a sus compañeros del Partido Popular en Álava para que voten en contra en las Juntas Generales cuando se apruebe esta medida?

¡Mire! Nosotros tenemos un modelo muy claro, que es que todo aquello que afecte a la cohesión del Estado y a la cohesión fiscal y económica, lo hemos votado en contra y lo vamos a seguir votando. Y si pudiera no serlo así, lógicamente lo denunciarían.

Económicas. ¿Cómo lo va a hacer? No sé en qué ha concretado esas compensaciones. Porque le he oído alguna vez la teoría de la compensación, que a La Rioja habría que compensarla de alguna manera. Pero el problema que se plantea aquí, no es como los impuestos que gestiona la propia Comunidad; que lógicamente si hay menores ingresos en la Administración, es lógico por esas medidas fiscales que usted pida compensaciones por esa fuga de dinero. ¡Pero en este caso no se trata de esto! No es la Administración la que está agraviada. Van a ser las empresas riojanas las que van a tener que pagar impuestos. ¿Les va a devolver usted ese impuesto que van a pagar de más? Porque lo que usted nos dice es: Señores empresarios riojanos, ustedes van a pagar más impuestos; pero no se preocupen, que les voy a administrar yo ese plus. ¿Eso lo va a hacer?

Yo creo que estos argumentos convendría aclararlos más y explicarlos más. Y sobre todo me gustaría, que fuera claro en las respuestas que le he dicho. Quisiera que esos argumentos que usted empleaba cuando estaba en la oposición, los siga empleando. Quisiera que esa fuerza con que usted defendía los intereses de La Rioja cuando estaba en la oposición, los siga defendiendo ahora. Y sobre todo, como Presidente de La Rioja, quisiera que los intereses de La Rioja fueran los prioritarios.

rios y no se estuviera sujeto a otros intereses de Partido, que es la duda que en estos momentos... Y también, hablando de la libertad de expresión, como miembro del Partido Socialista tengo dudas hacia dónde, con el futuro Gobierno de España, nos pueden hipotecar los intereses de La Rioja. Muchas gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Medrano. Señor Presidente, tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO:** Señora Presidenta, señoras y señores Diputados. Señor Medrano. ¡Mire usted! Admitiendo en primer lugar la polémica parlamentaria, admitiendo también la sanidad de la crítica, y admitiendo también la bondad de la inquietud de su Señoría, yo creo que conviene mantener la cabeza y yo diría a veces que hasta la boca -si me permite la expresión- fría, sobre todo ante estos temas. Le veo a usted con muchas dudas, con muchas dudas. Ése es su problema. Yo tengo las ideas muy claras, y voy a tratar de exponérselas. Y espero que quede tranquilo, aunque no creo que lo consiga; pero sí creo, que quedarán los empresarios y los riojanos tranquilos con mi intervención.

En primer lugar me gustaría que hablase con sus compañeros de Vizcaya, de las Juntas de Vizcaya. El Partido Nacionalista Vasco cuenta con sus compañeros del Partido Socialista, para sacar las vacaciones fiscales adelante. Eso que vaya por delante.

En segundo lugar, ¡mire usted! En esta Comunidad Autónoma de La Rioja las vacaciones fiscales las venimos sufriendo y padeciendo desde el año 1993. No es que las vayamos a tener si se aprueban esas medidas. Es que las estamos padeciendo ya, y las hemos padecido en la Legislatura pasada. Desde luego no sé lo que ustedes han hecho. En cualquier caso siempre han dicho que han hecho muy poco, o que han servido muy poco las vacaciones fiscales, y, por tanto, las medidas que tenían que adoptar eran mínimas para corregirlas. Yo les he dicho siempre, y le vuelvo a repetir hoy, que los recursos es una cosa más. Pero solamente con los recursos, desde luego no sirven para resolver los problemas que estamos planteando.

Por tanto, ¡mire usted! Este Gobierno va a hacer lo que hacían ustedes, ¡pero algo más! Lo mis-

mo que ustedes que les parecía suficiente, pero nosotros vamos a hacer ¡algo más! En materia de recursos tengan ustedes la garantía de que si esas vacaciones fiscales se aprueban, tendrán un recurso de este Gobierno; como ha tenido un recurso, planteado por este Gobierno hace pocos días, con el tema también de sucesiones patrimoniales.

Pero también en las medidas, en las medidas que va a adoptar este Gobierno en materia política con los Presupuestos del Gobierno de La Rioja tengo que decirle, que nosotros hemos aumentado en el Presupuesto de 1996 los recursos destinados a las empresas. ¡Fíjese usted en qué cuantía! Ustedes dedicaban en Capítulo IV y VII, 1.605 millones. Nosotros dedicamos, 2.516 millones. Una diferencia sustancial.

Hay un diseño importante de apoyo y de incentivos a la pequeña y mediana empresa, donde hay ayudas a la inversión en esta Comunidad Autónoma que llegan hasta el 25%.

Y hay un diseño también en ese plan de apoyo integral a la pequeña y mediana empresa, que se caracteriza por la maximación de la contribución en la financiación del proyecto, y la ampliación de la subvención hasta el total de la inversión a aquellas empresas que tengan un traslado de un polígono industrial a otro. Hay una subvención de hasta el 25% en proyectos de inversión. Hay una reducción de hasta 6 puntos en el interés de operaciones de "leasing". Hay una elevación desde el 15% de ayuda actual al 100% en proyectos de investigación más desarrollo. Hay un aumento de ayudas para la implantación en polígonos, que anteriormente era de 7,5 millones de pesetas y ahora lo elevamos a 15 millones de pesetas. Hay ayudas hasta el 50% en la formación de trabajadores. Hay también ayudas en materia de corrección medioambiental, que amplían los límites de la subvención del 15% anterior hasta el 40%. Y éstas son medidas económicas, con fondos y con dineros públicos de esta Comunidad Autónoma, que mejoran las que ustedes tenían.

Pero no solamente son esas medidas las que hay que hacer, porque en ese caso estaríamos soportando los riojanos todo el peso económico de unas actuaciones de una Comunidad que tenemos enfrente, y que desde luego no tiene por qué recaer ese esfuerzo económico en el presupuesto de los riojanos. Y por eso le hablaba a usted, de que

había también determinadas gestiones que había que hacer con otras Administraciones Públicas.

¡Mire usted! Si el pacto de gobierno a nivel nacional se lleva a cabo, a pesar de ustedes y con el disgusto de ustedes, la política económica de este Gobierno en materia fiscal va a cambiar, y va a haber una nueva reforma de política fiscal. Y posiblemente a lo mejor las vacaciones fiscales que usted apunta que se van a implantar, se van a quedar muy altas al tipo que para la pequeña y mediana empresa pueda poner el Partido Popular a nivel nacional. Fíjese lo que le estoy diciendo.

En segundo lugar... -Sí, sí, ríase, ríase-. En segundo lugar. Para aquellas empresas que no se consideren empresas pequeñas y medianas no se va a corregir el tipo, pero la base imponible... Va a haber una aplicación a la base imponible, cuyos efectos van a ser beneficiosos.

Pero tampoco nos vamos a quedar ahí. ¿Porque usted no ha hablado del mapa de ayudas? Que ustedes son responsables de que esta Comunidad Autónoma ahora tenga el mapa de ayudas.... Este-mos en el mapa de ayudas como estamos, porque ustedes no fueron capaces de resolver los proble-mas con su Gobierno a nivel nacional, y estamos discriminados con respecto al País Vasco.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Presidente, vaya terminando.

**SR. SANZ ALONSO:** Termino, señora Presiden-ta.

Ésa es quizá una nueva negociación que hay que hacer con la Administración central, para co-rregir el mapa de ayudas en la situación en la que ustedes nos los dejaron. Ése es un tema también fundamental e importante.

Y por último, Señorías, habrá que hablar y habrá que ver, si se sigue produciendo la discrimi-nación y la desigualdad, los mecanismos e instru-mentos que tenga que adoptar el Gobierno central, para corregir esa discriminación entre los riojanos, los vascos y los navarros.

Y también habrá que luchar contra esa medida que adoptó su Partido en los Presupuestos del año 1995 -que usted no ha dicho nada-, y que la apo-yó su propio Partido en el Parlamento nacional, el Partido Socialista, en aquella Adicional de los Presupuestos de 1995, que aplicaba más vacacio-

nes fiscales y más beneficios a las empresas del País Vasco.

Por tanto, ¡no se calle usted las cosas! Por eso creo que tiene usted muchas dudas. ¡Muchas! Más de las que yo pensaba. Y tengo, vuelvo a repetirle, las ideas muy claras.

Por tanto, Señorías, son varios frentes en los que va a trabajar este Gobierno en esta materia. Y desde luego queremos garantizar la confianza y queremos tranquilizar a todos los empresarios, que vamos a trabajar no en un enfrentamiento con los vascos y los navarros -que es lo que ustedes han siempre intentado-, sino con la defensa de los inte-reses de los riojanos, y exigirla a quien correspon-da. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Presidente.

Pregunta formulada por el Diputado señor García Aparicio, relativa a la situación de las nue-vas inversiones previstas en la Universidad de La Rioja.

Tiene la palabra, señor García Aparicio.

**SR. GARCÍA APARICIO:** Desde el escaño, se-ñora Presidenta. Señor Presidente. Hasta ahora cuando queríamos saber cómo estaban las inver-siones en la Universidad, tanto los miembros en el Parlamento nacional como los miembros de su Partido como del nuestro, preguntaban al Ministe-rio de Educación y Ciencia sobre cómo estaba el proceso de cualquiera de las inversiones universi-tarias.

Una vez realizadas las transferencias en ense-ñanza universitaria, y sabiendo -por diversas noti-cias en medios de comunicación- del proyecto o anteproyecto sobre dos al menos nuevos edificios, este Diputado le pregunta.

¿Cuál es la situación de estas nuevas inversio-nes previstas para la Universidad de La Rioja?

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor García Aparicio.

Señor Presidente, tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO:** Gracias, señora Presiden-ta. Señoras y señores Diputados. Señor Diputado. ¡Mire! La verdad que cuando usted pregunta por la situación de las nuevas inversiones, tengo que realizar un gran esfuerzo para adivinar si ya usted

es conocedor de cuáles son esas inversiones, o si usted tiene algún tipo de interés técnico-contable sobre las mismas. Supongo que desea conocer usted, cuáles son las inversiones que se van a acometer. Y tengo que decirle que efectivamente es proyecto de la Universidad, que el Gobierno sin duda respalda, afrontar la construcción de dos inmuebles de la Universidad de La Rioja, dentro del proyecto de consolidación -al que me gustaría que ustedes se uniesen- de nuestra Universidad. Y en concreto se trata de dos inversiones nuevas en 1996. Una, el Edificio Científico-Tecnológico, y, dos, el Edificio de Servicios Generales y Rectorado.

El primero de ellos, el Edificio Científico-Técnico, es resultado del concurso celebrado el pasado mes de agosto de 1995, y fallado a favor de la empresa IDOM quiero recordar. Y estas obras tienen un presupuesto de 220 millones de pesetas en el presente ejercicio, hasta alcanzar aproximadamente 1.800 millones en los sucesivos. De este dinero el Gobierno de La Rioja va a aportar -como ustedes saben- 150 millones de pesetas, por un acuerdo firmado con el Ministerio de Educación y Ciencia el pasado mes de febrero.

Respecto al Edificio de Servicios Generales y Rectorado, comprende en 1996 una inversión de 100 millones de pesetas, hasta alcanzar los 400 aproximadamente en 1997. Se pretende que los fondos para afrontar ambas inversiones provengan de la Universidad, de fondos FEDER, del Gobierno de La Rioja, e incluso de alguna institución de carácter privado. Espero satisfacer su curiosidad y su interés. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Presidente. Señor García Aparicio.

**SR. GARCÍA APARICIO:** Gracias, señora Presidenta. Señor Presidente, la verdad es que no me ha satisfecho totalmente la respuesta, por lo siguiente. Espero que conozca su Señoría la respuesta que a diversas preguntas de la oposición el Consejero de Cultura hizo el pasado lunes en la Comisión de Educación.

Hasta ahora el Ministerio de Educación y Ciencia era el que presupuestaba y planificaba las inversiones, era el que visaba los anteproyectos y proyectos de cada una de las inversiones, era

quien licitaba esta obra, quien adjudicaba esta obra, supervisaba la construcción de la obra, hacía la recepción de la obra, y una vez equipada la entregaba para afectarla así a los usos universitarios.

Bien. Realizadas las transferencias y recibido el dinero, es decir, el coste efectivo para cuya valoración se ha valorado gasto general de funcionamiento, inversiones y gastos indirectos de los servicios generales, el Gobierno de La Rioja -que recibe ese dinero de forma incondicionada, porque no es una transferencia finalista- puede decidir entre dos opciones. O bien asumir las mismas funciones que hasta ahora realizaba el Ministerio de Educación en cuyo caso pasaría a Capítulo IV, los gastos generales a Capítulo VII -por ejemplo los gastos de unas inversiones de reposición y mejora-, y se reservaría en el Capítulo VI aquellas inversiones directas para estos nuevos edificios de la Universidad. O bien puede adoptar otra de las opciones, y es trasladarlo entre el Capítulo IV y el Capítulo VII, y delegar en la Universidad la realización de una plurianualización de las inversiones. Cualquiera de las dos opciones respeta la autonomía universitaria, y políticamente es correcta.

Ahora bien. Si en el momento de la negociación de las transferencias tanto por parte de la anterior Legislatura como en la presente se aceptó ese tipo de valoración de coste efectivo, fue porque se consideraba que era más interesante recibir una cantidad anual fija, que se iba incrementando con el mismo ritmo del P.I.E., año tras año sin límite de futuro, que no el recibir una cantidad para las inversiones en este momento nuevo.

Entonces la pregunta que yo en concreto le formulo -que se la formulé al Consejero y me dijo que de momento en este año se transfería el 100% del coste efectivo a la Universidad, pero que no era un criterio inamovible- es la siguiente: ¿Va el Gobierno a visar los anteproyectos y proyectos? ¿Quién va a licitar y a adjudicar las obras? ¿Va a ser el Gobierno o va a ser la Universidad? Y en los beneficios, el ahorro que suponga a la baja cualquiera de las adjudicaciones, ¿va a ser un dinero que va a gestionar la Universidad? O bien, si adopta la primera de las opciones, ¿va a formar parte de la planificación general de inversiones de la Universidad? En el primero de los casos, el Gobierno sigue asumiendo una política propia respecto de inversiones y respecto de la Universidad. En

el segundo de los casos, se convierte en un habilitado para el pago. Es decir, hay un cambio de titularidad del pagador.

Por otra parte también me gustaría saber, si el Gobierno es consciente de que para diseñar lo que tiene que ser el Edificio Científico-Técnico se ha tenido que decidir ya sobre qué tipo de titulaciones, sobre todo de segundo ciclo, van a hacerse científico-técnicas; porque es evidente que dependiendo del tipo de enseñanzas se necesitarán un tipo de edificio, de laboratorios, etc., u otros. Y en ese caso le recuerdo a su Señoría, que la decisión de aprobación de las titulaciones está en estos momentos en manos del Gobierno regional. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor García Aparicio.

Señor Presidente, tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO:** Señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. Señor García Aparicio. ¡Mire! Lo que yo conozco muy bien son sus manifestaciones en la comparecencia del Consejero de Educación, en las que usted manifestaba su satisfacción por los datos exhaustivos que el propio Consejero de Educación había hecho en su comparecencia. Por tanto lo que hoy viene aquí, no sé si es a pedirme la comparecencia del Presidente, a hacerme una pregunta, o a hacerme veinte preguntas; o quizás viene a manifestar su gusto o su disgusto porque el Gobierno de La Rioja tenga una buena colaboración con la Universidad y marque los objetivos finales, independientemente de que los instrumentos o el procedimiento le guste más o menos.

¡Mire usted! Este Gobierno, ustedes no lo sé, pero este Gobierno tiene un respeto importante por la autonomía universitaria. Este Gobierno tiene un respeto por los órganos que están y se van a constituir en la Universidad de La Rioja, como es el Consejo Social. Este Gobierno practica un diálogo de colaboración con la Universidad, al que me gustaría que ustedes también se apuntasen.

Y tengo que decirles, que en el reciente acuerdo de transferencias de la Universidad de La Rioja al Gobierno de La Rioja juntamente con el Ministerio de Educación, se han garantizado niveles de calidad por igual tanto en la docencia como en los

servicios universitarios.

Sin embargo tengo que decir a sus Señorías, que la Universidad además de formar profesionales universitarios, debe servir -desde nuestro punto de vista- al desarrollo económico, social y cultural de La Rioja. Y para todo ello, para todo ello, es preciso orientar la acción del Gobierno, y la acción en materia universitaria guiarla hacia un doble objetivo. Por una parte a la consolidación definitiva del proyecto universitario en nuestra Comunidad Autónoma, y a la potenciación a través de la Universidad de la investigación y desarrollo regional. Y estábamos hablando del primero -le estoy contestando-, estamos hablando de la consolidación del primero, de la consolidación de la propia estructura universitaria. Y yo ahí le he hablado de los distintos proyectos de inversión, de la construcción de distintos edificios, ¿en colaboración con la Universidad! No sé ya si la aprobación por el Consejo Social, por el Gobierno o por quién. Pero en cualquier caso, la Universidad de La Rioja debemos integrarla -que es mucho más importante- en el desarrollo de nuestra región. Debe jugar un papel en el desarrollo regional. Y para ello también estamos trabajando con la Universidad, para crear una serie de centros de investigación y desarrollo en la aprobación de un plan regional de desarrollo en áreas y ámbitos tan importantes como es el área agroalimentaria, el área industrial, calidad e innovación tecnológica, el área de la lengua y la cultura española, y el área de la escuela práctica y jurídica.

Yo sé que esto quizás a ustedes no les gusta, que vayan tan bien las relaciones entre el Gobierno y la Universidad. ¡Quizás no les guste! No lo sé -no me haga usted gestos-. Yo qué sé. Pero desde luego lo que puedo decirles es, que tenemos las ideas claras con lo que hay que hacer con la Universidad -aunque alguno se marche-, y desde luego vamos a seguir en ese camino en colaboración íntima con la Universidad.

Y vuelvo a repetirles que no obstruyan tanto, que no van a conseguir obstruir nada, y que tienen la posibilidad de colaborar y hacer una práctica constructiva entre el Gobierno de La Rioja, la Universidad y el Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Presidente.

Pasamos al apartado de preguntas a contestar por el Consejo de Gobierno. En primer lugar la formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos, relativa a los motivos por los que las obras de ensanche y mejora de la carretera LR-200 a LR-201 de Herramélluri al límite de la provincia de Burgos se hallan paradas.

Hay otra pregunta, ¿las acumula? ¿Sí, señor Diputado?

Tiene la palabra, señor De Marcos.

**SR. DE MARCOS HORNOS:** Gracias, señora Presidenta. Desde el escaño. Uniré las dos preguntas. Las obras de ensanche y mejora de la carretera de Herramélluri al límite de la provincia de Burgos, debieran de estar acabadas ya hace un tiempo. Sin embargo, no es así. Se hallan paralizadas. Y ello está ocasionando problemas a los habitantes de la zona y a los que visitan aquella zona, y disgustos, tal y como se ha venido reflejando en los medios de comunicación por parte de algunos afectados. Por eso este Diputado pregunta: ¿Cuál es el motivo de la paralización de esas obras y de su rechazo, y si el Gobierno tiene previsto realizar algunas obras más de las establecidas en el proyecto?

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor De Marcos.

Para su respuesta tiene la palabra la Diputada señora Vallejo.

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ:** Gracias, señora Presidenta. Señorías. Las obras de la carretera LR-200 no están paradas. Han disminuido su ritmo por dos motivos fundamentales. Uno, relativo a las irregularidades en el expediente de expropiación, en este momento pendiente del dictamen de Consejo de Estado. Y otro, relativo a un informe del Director de la obra, que manifiesta la necesidad de reconsiderar el proyecto por incidencias no previstas inicialmente en el mismo, así como por las condiciones climatológicas que durante el movimiento de tierras han hecho imposible el ritmo adecuado de la misma.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera.

Señor De Marcos Hornos tiene la palabra.

**SR. DE MARCOS HORNOS:** Gracias, señora Presidenta. Señoría, lo de la reconsideración de algunas obras que no estaban en el proyecto, es simple y llanamente -para entendernos bien- algún modificado que se va a introducir en el proyecto inicial. Estamos hablando de eso, ¿verdad, señora Consejera? Pues las palabras claras, y así nos entenderemos todos.

Porque se ha expresado desde esta tribuna en más de alguna ocasión por parte de ustedes, que los proyectos que iban a ejecutar no iban a tener absolutamente ninguna obra en el proyecto complementaria. No iba a haber modificaciones en él. Está recogido en los Diarios de Sesiones. No en una, sino en varias ocasiones a lo largo del tiempo en que me ha tocado estar dentro de la Cámara. Y ése es el motivo por el cual, señora Consejera, unas obras que debieran estar finalizadas en el verano de 1995, se encuentran sin terminar. Y cuando yo estaba haciéndole esta pregunta a usted hace un mes y medio las obras se hallaban paradas, porque el modificado ustedes lo plantean en octubre y en febrero lo pasan a la Asesoría Jurídica del Gobierno de La Rioja para que le diga si es conforme o no es conforme a Derecho. Y ése es el motivo por el cual se encuentran paralizadas las obras. ¡Y no tiene nada que ver con la respuesta que usted le da a un Diputado de su Grupo, con relación a una serie de afectados de una población! No intente salirse por ahí. Sencillamente hay un modificado encima de la mesa, y ese modificado es el que se está alargando innecesariamente. Fíjese usted que le estoy diciendo que se inicia la contratación de esta obra a finales de 1994, con un período de ejecución de seis meses; es decir en julio/agosto del año pasado, debiera de haber estado terminada la obra. Justo usted hubiera tenido tiempo sencillamente, señora Consejera, de inaugurarla. Pero ¡mire! En lugar de acelerar las obras, de terminarlas, nos encontramos diez meses después con las obras sin terminar, y el modificado encima de la mesa. Y a eso es a lo que me remito, a que usted es la responsable de que aparezcan -desde luego con mucha razón- cartas en los medios de comunicación regionales, en los cuales se preguntan qué es lo que sucede para que esta obra que debiera haber estado terminada hace tanto tiempo, se encuentre sin finalizar.

No le voy a decir a usted además los proble-

mas, que usted conoce mejor que yo, que se le plantean a algún Ayuntamiento que se ve afectado por esta obra, y al cual ustedes parece que no le hacen demasiado caso. No es ése el motivo desde luego, por el cual la obra está paralizada. La obra se encuentra paralizada, por lo que he repetido aquí en más de una ocasión. Y es bueno, es bueno, porque a uno le toca cuando está al frente de un departamento darse cuenta, de que aquello que machaconamente se viene afirmando desde la oposición, de que "¡mire usted! ¡Qué me está contando! Esto es sencillamente falta de gestionar". Pues llega usted, y a la primera se lo encuentra igual. Y se encuentra con un problema. Que una carretera sencilla, con pocos problemas de desmontes -estamos en el verano de 1996, un año después prácticamente-, usted no la ha terminado. ¡Por eso se lo pregunto! Dígame usted cuándo la va a terminar, y cuánto más nos va a costar el proyecto de dicha carretera, señora Consejera.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor De Marcos.

Señora Consejera, tiene la palabra.

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ:** Gracias, señora Presidenta. Señorías. Yo creo que en primer lugar sería bueno recordarle, señor De Marcos, porque quizá no lo recuerda, que no fue este Gobierno el que elaboró ese proyecto, sino ¡su Gobierno! Quizá por lo tanto si hay errores en el mismo, en lugar de imputárnoslo al Gobierno del Partido Popular debería imputárselo al anterior Gobierno.

Por otro lado he de manifestarle, que no ha habido en esa obra otra paralización total que la que con fecha 23 de mayo de 1995 el anterior Consejero señor Fernández de la Pradilla ordenó, por haber contratado una obra sin tener la disponibilidad de los terrenos, y por lo tanto no poder proceder a la ejecución de la misma.

En el expediente expropiatorio, le guste o no le guste oírlo, contaba con un acuerdo o convenio remitido por supuesto a la Asesoría Jurídica y remitido posteriormente al Consejo de Estado, en el que se recogían compromisos lesivos para la Administración autonómica y no cuantificados monetariamente. Yo creo que buen ejemplo de este acuerdo -y les voy a leer literal- es el quinto punto, que dice lo siguiente: "La Consejería de Obras

Públicas y Urbanismo se compromete a dar comienzo de las obras a la mayor brevedad posible, y que no dificulte el riego agrícola para nada. Y en caso de que se dificulte, debido a la gran cantidad de hortalizas que afectan, los afectados se reservarán las medidas de presión que estimen oportunas." Si a usted le parece que éste es el tipo de acuerdos que puede firmar un Consejero... Pues este acuerdo y el sistema en el que se llevó a cabo todo el tema de la disponibilidad de los terrenos, es lo que hace que este expediente se tenga que remitir lógicamente al Consejo de Estado, porque infringe gravemente el artículo 25 del Reglamento de expropiación forzosa.

De otra parte, los estudios técnicos -que usted puede creerme o no, pero los tengo en la mano- demostraron, que el tráfico pesado en esa carretera se había incrementado, debido a la revitalización de la explotación de las minas de sosa en Cerezo del Río Tirón. El proyecto se había realizado con anterioridad, y en ese momento el tráfico era distinto. Se realizaron aforos y los estudios de intensidad media diaria revelaron el cambio de tráfico que resultó incrementado, pasando del T4 al T3, lo que obligó a reconsiderar el proyecto inicial mediante un modificado.

Las obras que está previsto ejecutar contenidas en el mismo son: Incremento del paquete del firme, concretamente en la capa de base, con un espesor de diez centímetros. Colocación de drenajes en el tramo entre Tormantos y límite de la provincia de Burgos, por la aparición de manantiales en la explanada. Sustitución de los caños de obra con tubería de perímetro 60 centímetros, ya que los existentes de 30 centímetros están cegados.

Por lo tanto yo creo que en lugar de venir a decir aquí, que motiva esta pregunta la paralización de estas obras, y que es responsabilidad de un proyecto mal elaborado y de este Gobierno, podría decirnos en realidad cuál es el motivo real por el que pregunta este tema. Y que aquellos promotores que se dedican a escudarse en otros para que escriban cartas a los medios de comunicación, quizá debieran atreverse sencillamente a preguntar el tema.

Los Ayuntamientos están puntualmente informados de todos estos asuntos. Solamente se paralizaron las obras durante 15 días en las vacaciones de Navidad. Y se está actuando en obras lógicas-

mente, y en zonas que no recoge el modificado. Además se han tomado por parte de la empresa todas las medidas oportunas en lo relativo a señalización y al firme, de tal manera que todas aquellas posibles deficiencias que se han ido produciendo, se han ido subsanando. Por supuesto es imposible evitar en una obra de este tipo, incomodidades para todos aquellos que transitan por esa zona. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera.

Pregunta formulada por el Diputado señor Rubio Medrano, relativa a si tiene el Gobierno intención de proceder a la vacunación antineumococcica en los mayores de 65 años y, en su caso, en los grupos de riesgo.

Señor Rubio, tiene la palabra.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí, señora Presidenta. Si me permite acumularé esta pregunta con la siguiente, que tienen las dos el mismo objetivo último, que es preguntar al Gobierno de La Rioja si en materia de extensión de vacunaciones tiene intención el Gobierno de vacunar a los niños menores de cinco años de la vacuna anti-HIB, y en el caso de mayores de 65 años de la vacuna contra la neumonía en el tipo correspondiente.

**SRA. PRESIDENTA:** Acumúlelas entonces. ¿Ha hecho ya la pregunta? ¿Ha formulado la pregunta?

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí, [...].

**SRA. PRESIDENTA:** Para su respuesta tiene la palabra el señor Consejero, señor Ruiz.

**SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO:** Señora Presidenta. Señorías. Buenas tardes.

Referente a la vacunación antineumococcica el Gobierno está actuando de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Técnica de Vacunación de La Rioja, que coinciden con los criterios del grupo de expertos del Ministerio de Sanidad y Consumo, por los cuales la vacunación no está recomendada en programas masivos de inmunización de la población general.

El Gobierno de La Rioja -no obstante, esto que he expuesto- tiene previsto a lo largo de 1997,

recomendar la vacunación antineumococcica, previo dictamen de la Comisión Técnica de Vacunaciones de La Rioja, en personas inmunocompetentes con especial riesgo de contraer infecciones neumococcicas debido a enfermedades crónicas tales, como cardiovasculares, respiratorias, diabetes "melitus", alcoholismo, cirrosis, etc., independientemente de su edad, fundamentalmente en centros hospitalarios y en los equipos de atención primaria.

Respecto... Es decir que entonces le estoy contestando, de que dependiendo de esos criterios, sí que hay una recomendación para los sectores de mayor riesgo, que era una parte de su pregunta.

Y respecto a los mayores de 65 años no existen evidencias científicas suficientes para incluir la recomendación de la vacunación en dichas edades con carácter general, excepto cuando existan circunstancias epidemiológicas especiales con mayor riesgo de infección, aun a pesar de la moderada eficacia protectora demostrada por la vacuna.

Referente a la vacuna anti-"haemophilus influenzae", tipo B, el Gobierno de La Rioja sí que tiene previsto incluir en el calendario vacunal de la Comunidad Autónoma de La Rioja la vacunación frente a la "haemophilus influenzae", tipo HIB, a lo largo del año 1997, una vez que se concluya a nivel nacional el estudio que está realizando el Centro Nacional de Epidemiología en el cual está participando La Rioja. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Señor Rubio, tiene la palabra.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí, señora Presidenta. Señor Consejero. Hace apenas un año en esta misma Cámara, ante los mismos Grupos Parlamentarios, a excepción del Grupo Parlamentario Izquierda Unida que está en la actualidad quizás con otros Diputados, se presentó por parte del Grupo Parlamentario Popular una Proposición no de Ley señalando que era imperativo, que era importante, proceder a la vacunación contra estas dos enfermedades a niños menores de 5 años y a mayores de 65 con carácter masivo.

Ha pasado un año, y curiosamente la respuesta que me da usted es la misma que en su momento se dio por parte del Gobierno.

El tiempo ha supuesto sin duda modificaciones

políticas, pero ha supuesto también modificaciones sobre algunas cuestiones de fondo. La primera es, que el Partido Popular hace un año, cuando planteaba esa iniciativa -el tiempo lo ha venido a demostrar- no tenía razón. Es decir, que solicitaba algo que no estaba justificado y que usted ahora mismo afirma que no existe base técnica para el mismo, y por lo tanto no es conveniente. Yo si quiere le repito lo de los inmunocompetentes mayores de 65 años y la referencia a la vacunación combinada en el futuro.

Han pasado más cosas, ¿no? Por tanto ustedes plantearon como promesa de un contrato -lo recordará- este tema que ahora mismo dice que no está justificado en una parte, y que habrá que abrirlo en otra. Por lo tanto, se equivocaban. No han cumplido. Y también algo muy importante y en este tema sanitario hay que decirlo. Ustedes en su momento alarmaron injustificadamente a la población, y prueba de ello es que una parte de la población se quedó con la duda de si estábamos ante una argumentación política o si el sistema sanitario, en concreto el sistema sanitario de nuestra Comunidad Autónoma, estaba incumpliendo alguna actuación en materia de vacunaciones. Yo le podría contestar, dado que son los mismos argumentos, le podría contestar con los argumentos que ustedes dieron en su momento, y le podría decir los insultos. En concreto decían, que teníamos, el Gobierno de su momento, los que estamos ahora aquí en la oposición, más cara... Perdón. No. Más cara que un saco de perras, lo dijeron en otro momento. Que mediatizábamos a los técnicos. Que los coaccionábamos por tanto. Dijeron ustedes, que engañábamos y mentíamos, que engañábamos y mentíamos. Dijeron ustedes, que poníamos en riesgo a la población. Y dijeron ustedes -se utiliza algunas veces, aunque es lamentable que lo utilicen en estos términos los políticos y también incluso los que son profesionales del sector médico-, decían incluso, que teníamos meningitis ¿eh? Se lo digo en la referencia de los insultos que nos decían, en el sentido de que la meningitis produce retraso mental, y que teníamos retraso mental.

Yo no le voy a decir, ni que ustedes mediaticen ahora a los técnicos, ni que engañen, ni que mientan, ni siquiera -porque además no lo creo ¿eh?- que tengan ustedes retraso mental, ni que

pongan en riesgo ahora a la población con estas actuaciones; pero creo que en justicia ustedes tendrían que decir, que se equivocaron en su momento y que han tenido que rectificar. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Rubio. Señor Consejero, tiene usted la palabra.

**SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO:** Gracias, señora Presidenta. En el Pleno del jueves pasado, en la Interpelación del Diputado señor Fraile, en la intervención que tuvo en la Proposición no de Ley referente a la ordenación farmacéutica, hubo unas palabras con las cuales estuve plenamente de acuerdo, y que procuraré durante el mandato mientras el Presidente me quiera mantener en este cargo, llevar y cumplirlas. Que era -decía- que "los farmacéuticos tenían una consideración como de expendedores por parte de la población. Mala fama." Decía: "Aunque también soy consciente de que los políticos tenemos mala fama, y animo a sus Señorías a que con sus actuaciones a partir de ahora evitemos esa mala fama..." Pues eso es lo que yo voy a intentar hacer. Creo que con la intervención de usted, no contribuímos a evitar esa mala fama.

Sí que he leído las hemerotecas. Y referente a la vacunación antineumococcica la Proposición no de Ley del Partido Popular era: "Que el Gobierno de La Rioja, bien con sus medios o a través de un acuerdo con el Instituto Nacional de la Salud, proceda a la vacunación antineumococcica de los grupos de alto riesgo -que es lo que he dicho que vamos a hacer-, y si fuera posible de todos los riojanos mayores de 65 años." He dicho que no está demostrada la eficacia, porque realmente -voy a decir el dato- no está demostrada la eficacia más que en un 45%, y además disminuye conforme aumenta la edad. "Proposición para la que solicito el apoyo de todas sus Señorías. Muchas gracias."

No sé dónde hemos mentido, porque es lo que acabo de decir que vamos a hacer. A la población de alto riesgo recomendarla, y, si fuera posible, si fuera posible, de todo el resto.

Y la Proposición no de Ley referente a la "haemophilus influenzae", tipo HIB, es: "Que el Gobierno de La Rioja, bien con sus medios o a través de un acuerdo -aquí dice- con el INSALUD, proceda a la vacunación anti-HIB de

todos los niños riojanos menores de cinco años. Propuesta que ruego mediten sus Señorías, a ver si tengo más suerte y prestan su apoyo. Gracias, señor Presidente."

En concreto yo he dicho, que en 1997. Aquí, es lo que pedía el Partido Popular, que se les vacunase. El Partido Popular he dicho que a lo largo de 1997, una vez que se termine... Pero aquí sí que está demostrada la eficacia de la vacuna del "haemophilus influenzae"; en concreto, porque la eficacia -para que sus Señorías... No quiero extenderme en datos técnicos-, es la de las vacunas combinadas 2, 4, 6; 2, 4 meses, 6 meses. A lo largo del año que viene se implantará en La Rioja. Por lo tanto no mentimos, y lo que pedían se va a cumplir.

Y les diré, para conocimiento de todas sus Señorías, que el presupuesto del año que viene se tendrá que incrementar en vacunaciones en 12 millones por este apartado de los niños menores de 5 años. 2.000 niños. 6.000 dosis; 2.000 pesetas dosis, 12 millones de pesetas. Por lo tanto creo que está bien claro, que lo que pidió el Partido Popular hace un año aproximadamente, en enero y en marzo, el Partido Popular lo está cumpliendo con unos argumentos y una lógica. Y como siempre he defendido cuando he subido aquí, siempre con el carácter dialogante que nos caracteriza ¿eh?, consiguiendo o intentando conseguir el mayor consenso -como siempre he dicho- social y técnico. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Preguntas formuladas por el Diputado señor Sáez Angulo, relativas a la finalidad que cumple el piso tutelado de Nájera, a la gestión de este piso, y a cuáles son los motivos del retraso en la apertura.

¿Va usted a acumularlas?

**SR. SÁEZ ANGULO:** Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, acumulo las tres.

Señorías. Siendo para el Partido Popular la actividad preferente la política social regional de carácter integrador, y siendo Nájera la cabecera de comarca y contando con un piso tutelado, es recomendable conocer la situación y objetivos dentro de la zona, como por ejemplo actuación social, ordenada y planificada.

Por el importante papel que el citado piso juega, puede jugar, dentro de las líneas de intervención social del Gobierno, especialmente en aras de la incorporación y coordinación activa de las diferentes Administraciones Públicas y Entidades privadas, este Diputado formula las siguientes preguntas:

¿Qué finalidad cumple el piso tutelado de Nájera?

¿Cuál es la fórmula de gestión del referido piso?

¿Cuáles han sido los motivos del retraso del citado piso tutelado? Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Sáez Angulo.

Para su respuesta tiene la palabra el señor Consejero de Salud, señor Ruiz.

**SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO:** Señora Presidenta, Señorías. El piso tutelado ubicado en la localidad de Nájera cumple la finalidad de dar respuesta al colectivo de la tercera edad de la comarca, con preferencia a los residentes en la localidad a nivel residencial, siempre que sean válidos y que tanto su situación social, económica y de vivienda así lo requiera. Esto referente a la finalidad.

Referente a la gestión... Está gestionado por la Asociación Mensajeros de la Paz. Para ello la Dirección General de Bienestar Social ha destinado la cantidad de cinco millones de pesetas para este ejercicio de 1996. La propiedad del mencionado piso es de la Diócesis; está ubicado en el complejo parroquial. Dispone de diez plazas. Actualmente están ocupadas nueve. Tiene una superficie aproximada de 281 metros cuadrados. Tiene cocina. Tiene tres cuartos de baño. Salón comedor, sala de estar y ocho dormitorios; amén de distribuidor, y guardarrropas.

Como he dicho antes, los solicitantes tienen que ser válidos. Las solicitudes se realizan en el Ayuntamiento de Nájera, y el personal que se cuenta para la atención de estas personas son cuatro operarios, cuatro personas.

Y referente a la pregunta que me ha hecho, que por qué ha tardado tanto en entrar en funcionamiento le diré, que este recurso estaba dispuesto para ser utilizado el 6 de enero del año 1992. Y le

tengo que decir que si no se ha puesto en funcionamiento hasta el día 1 de abril de 1996 -que fue cuando así la Directora General de Bienestar Social llegó a un acuerdo con la Diócesis-, fue porque el Gobierno anterior no pudo o no quiso. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Señor Sáez Angulo.

**SR. SÁEZ ANGULO:** Sí. Desde el escaño. Pues solamente agradecer al Consejero y al Gobierno que tenga esta sensibilidad social. Que creíamos todos ya, o por lo menos algunos que no somos nosotros los del Partido Popular, que era un coto privado del Partido Socialista. Creo que nos ha demostrado que desde el 92 no se había hecho ningún tipo de gestión prácticamente, y que lógicamente pues a pocos meses de este nuevo Gobierno tenemos en funcionamiento el piso tutelado de Nájera. Por lo tanto, creo que tanto los najerinos como la comarca de Nájera está super agradecida. Y reitero otra vez, dándoles las gracias tanto al Consejero como al Consejo de Gobierno. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Sáez Angulo.

Pasamos al apartado de Interpelaciones. La formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos, relativa a qué actuaciones tiene previstas realizar el Consejo de Gobierno para lograr que las infraestructuras ferroviarias mejoren en La Rioja a lo largo de 1996.

Tiene la palabra el señor De Marcos Hornos.

**SR. DE MARCOS HORNOS:** Gracias, señora Presidenta. Al hilo de la anterior intervención del señor Consejero de Sanidad probablemente yo sí debiera haber tomado alguna vacuna anticatarral, porque llevo acatarrado unos cuantos días.

Bien. Vamos a tratar aquí un asunto esta tarde, que ha sido debatido en más de una ocasión en este hemicycle. Porque el ferrocarril, tras muchas décadas, tras muchos años de olvido, parece ser que ha sido descubierto de nuevo en los años 90. Y que no han sido ajenos a este nuevo descubrimiento los avances tecnológicos que se han producido en este medio de comunicación, que han lo-

grado por una parte acrecentar la comodidad del viaje, acortar el tiempo también, y, desde luego, la demostración -en los años en que corren- de que el ferrocarril es para la conservación del medio ambiente más favorable que otros medios de transporte.

Ya he dicho al principio de mi intervención, que esta Cámara no ha sido desde luego ajena al debate que el ferrocarril ha suscitado y sigue suscitando en nuestro país, en Europa y en el mundo entero. Ni que ha estado fuera de la propia contienda electoral, ni de las manifestaciones de la oposición, ni del propio Gobierno.

Ya en sus primeras declaraciones la señora Consejera de Obras Públicas y Urbanismo, la señora Vallejo, destacó como una de sus preocupaciones prioritarias la situación del ferrocarril en La Rioja, afirmando -o al menos eso recogen los medios de comunicación- que presionaría a Madrid para su mejora. También afirmaba que había situaciones que podían resolverse en corto plazo, y otras que requerían una resolución más a largo plazo. Hace ya menos tiempo, hace unos pocos meses, si es que mi información no es mala, fue nombrada Presidenta del llamado Foro del ferrocarril. Por todo ello, por la importancia intrínseca del propio ferrocarril, por sus manifestaciones de ahora, por las de su propio Partido, todo esto ha llevado al Grupo Socialista a presentar hoy aquí en esta Cámara esta Interpelación:

¿Qué actuaciones tiene previstas realizar el Gobierno de La Rioja para lograr que las infraestructuras ferroviarias mejoren en nuestra Comunidad, en nuestra región, a lo largo del presente año 1996?

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor De Marcos.

Para su respuesta tiene la palabra la señora Consejera de Obras Públicas, señora Vallejo.

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ:** Gracias, señora Presidenta. Señorías. Coincido plenamente con usted, señor De Marcos, en que efectivamente éste ha sido un tema que se ha debatido innumerables ocasiones en esta Cámara, y aun así yo creo, que sería bueno hacer un resumen de qué es lo que ha sucedido; a pesar de que yo pienso, que se han mantenido y que se van a mantener criterios bas-

tante uniformes desde todos los Grupos Parlamentarios. Por lo tanto esta Interpelación nos brinda una oportunidad importante para hacer ese repaso, y el enfoque correcto nos obliga a hacer esa referencia que hablábamos al pasado, presente y futuro del ferrocarril en nuestra Comunidad.

Es sabido por todas sus Señorías, que las competencias exclusivas en inversiones e infraestructuras ferroviarias corresponden al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, a través en concreto de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, y de la empresa RENFE en lo exclusivo a conservación.

En el análisis del pasado es preciso hacer referencia a un documento técnico de mediados de los años ochenta, el Plan General Ferroviario, que concebía una duplicación de vías en el tramo Miranda-Castejón, y que fue apartado de tan favorables premisas por el famoso P.T.F.; documento, en el que ya se segregaba a La Rioja de la futura modernización de su infraestructura ferroviaria.

Ante esta situación esta misma Cámara aprobó una iniciativa para redactar el Plan estratégico regional, y en el contenido de este Plan, fechado con julio del 91, que yo creo que en términos generales puede considerarse acertado para la defensa de los intereses de La Rioja en materia ferroviaria, incluía una serie de propuestas relativas tanto a infraestructuras como a servicios, mercancías y viajeros, e incluso en gestión, aunque quizá en lo de la gestión no pudiésemos llegar a estar de acuerdo.

En niveles generales lo que se recogía sobre infraestructura era el tema del desdoblamiento de la vía para conseguir un aumento de la capacidad del tramo, una mejora de las condiciones del trazado para aumentar la velocidad comercial, y una mejora diferente en los tramos entre Logroño y Castejón, y los tramos entre Logroño y Miranda, el traslado de la estación de mercancías a El Sequero, lógicamente la modificación del trazado en Logroño, así como el soterrar la estación de viajeros del ferrocarril. A nivel de servicios se establecían otra serie de propuestas considerando horarios, mejora de prestación del horario de apertura de estaciones, mejora de las estaciones, servicios complementarios e intermodales, que permitiesen aprovechar mejor lo de RENFE, y a nivel de mercancías la construcción de un centro de transportes

en El Sequero. A nivel de gestión se incluía la creación de una gerencia territorial.

Todo esto se plasmó en un protocolo de colaboración, que suponía inicialmente para el año 91 una aportación de 20 millones del Gobierno regional; aportación que se realizó durante los años 91 y 92, y que no se realizó durante el 93. Que a fecha de hoy RENFE nos reclama sin que se manifestase en su momento ningún incumplimiento relativo a aquel protocolo que, bajo la perspectiva de este Gobierno, tampoco se cumplió en los años 91 y 92. Por lo tanto no es que no hubiese habido que pagar el del 93, sino que no había que haber pagado ninguno.

La verdad es que de todo este cúmulo de propuestas, algunas muy interesantes, pocas han pasado a ser realidad en la actualidad. Y sólo se encuentra en una fase inicial del proyecto, concretamente en la de estudio ambiental, la mejora de trazado de la variante de El Cortijo con un presupuesto aproximado de 1.200 millones de pesetas a invertir por el Ministerio de Obras Públicas.

El convenio al que he hecho referencia y que se recogía en el Plan estratégico no pudo alcanzar su objetivo, el objetivo fundamental que decía, dotar de un servicio ferroviario eficaz a La Rioja. Por lo tanto quedó en una hueca declaración de buenas intenciones, y en pocos hechos palpables. El presente queda plasmado en el contenido del Plan Director de Infraestructuras 1993-2007, que queda resumido como sigue:

En el alta velocidad integra a España en la red europea partiendo de un eje vertebrador que une la capital de España con la frontera francesa, adoptando la decisión de que el eje discurra por Zaragoza y Barcelona, completándolo con el tan necesario Madrid-Sevilla, con argumentos de sobra por todos conocidos. Definida esta dorsal se completa con un nuevo punto con la red europea en el País Vasco. Esto supone la proximidad del alta velocidad a nuestra Comunidad, pero por desgracia fuera de la misma y excluida. En velocidad alta se contemplan actuaciones estructurantes como la elevación a 160 kilómetros por hora de la línea Miranda-Pamplona, pero por desgracia una vez más fuera de nuestra Comunidad Autónoma.

En actuaciones en redes arteriales ferroviarias y medio urbano para las ciudades no incluidas en las grandes áreas metropolitanas se incluye Logro-

ño, asegurando la continuidad e itinerarios, lo que francamente no es decir mucho, y la reordenación de las redes ferroviarias en función de su integración en la ciudad, de su modernización, o de la reutilización del suelo con usos obsoletos. Bajo toda esta capa de terminología parecen encuadrarse las actuaciones de soterramiento, traslado de mercancías fuera de la estación actual y reutilización posterior de la superficie de la estación de Logroño. Si bien de forma específica, como he dicho en el P.D.I., no se especifican ninguna. Ésta es la única referencia por tanto que el Plan Director de Infraestructuras hacia La Rioja no aporta ninguna cuantificación económica, y no existe, tal y como yo había oído muchas veces en este Parlamento, ningún documento escrito que plasme ninguna cifra entre el Ministerio y la Consejería de Obras Públicas.

Si fijamos el análisis y lo orientamos a las futuras actuaciones, los sistemas de infraestructuras en general y de transporte en particular, puesto que contribuyen a establecer un potencial territorial, no deben permitir diferentes niveles de competitividad entre unos territorios frente a otros. Por lo tanto debemos trabajar porque el P.D.I. no ahonde más entre los desequilibrios entre las distintas regiones y Comunidades.

Pasa por tanto el futuro, por la inexorable modificación del Plan Director de Infraestructuras, o la presentación de uno nuevo, hecho que se producirá -supongo- en cuanto tengamos nuevo Gobierno, para que en el mismo se incluyan las siguientes actuaciones relativas a infraestructuras ferroviarias. Mejora del trazado Castejón-Miranda para permitir velocidad alta. Estudio del desdoblamiento de la vía aumentando la capacidad del tramo. Potenciación del Eje del Ebro como conexión interregional transversal por La Rioja y no por valles alternativos como es el trazado de Alsasua. Estudio del traslado de mercancías de la estación de Logroño al polígono de El Sequero o a otros emplazamientos alternativos. Integración de la vía férrea a su paso por el casco urbano de la ciudad, para el impulso de la red ferroviaria en el cuadrante noroeste de la Península. Y finalmente la presencia, como muy bien ha señalado usted en este foro yo creo, que va a permitirnos asimismo potenciar de forma más importante el Valle del Ebro como corredor de conexión ferroviaria

Oeste-Este; foro que además en este momento ostentamos la presidencia durante seis meses, y que en los próximos días celebrará su Comisión Permanente. De igual forma la presencia de La Rioja como observadora en la Comisión del Arco Atlántico intenta coadyuvar a la potenciación de la construcción de la nueva variante de alta velocidad del Guadarrama, y al desarrollo equilibrado de las regiones orientales y occidentales de la Península.

Por lo tanto yo creo que son éstas las cuestiones que el Gobierno regional va a reivindicar para su inclusión en el Plan Director de Infraestructuras, cuestiones en las que por lo menos hasta el momento estábamos prácticamente de acuerdo todos los Grupos y que yo creo que satisfarán a sus Señorías. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora Vallejo. Señor De Marcos.

**SR. DE MARCOS HORNOS:** Gracias, señora Presidenta. Señoría, no me he podido quedar muy satisfecho, porque la Interpelación iba referida a las actuaciones. Y fíjese usted, que le ponía claramente con una intención "actuaciones". No le hablaba de inversiones, porque efectivamente no tenemos competencia para poder realizar inversiones en materia ferroviaria desde el Gobierno autónomo, sino qué actuaciones tenía previstas en el año 1996 el Gobierno para mejorar nuestra infraestructura ferroviaria. Y se la hacía, porque a una pregunta que yo le hacía por escrito referida a cuáles eran los motivos por los cuales nos encontrábamos en el llamado Foro del ferrocarril, usted me hablaba de potenciar el eje Este-Oeste a través del Valle del Ebro, y en consecuencia el tramo Castejón-Miranda. Y además me decía, "acelerar la construcción de la variante Norte de Guadarrama." Y eso aumentó las preocupaciones que ya tenía, sobre una falta de idea clara de las políticas que debía de desarrollar el Gobierno para lograr la mejora de un transporte imprescindible para el futuro como es el ferrocarril. Y le voy a explicar.

¡Mire! Efectivamente aquí hubo unos cuantos debates con el tema ferroviario encima de la mesa en la Legislatura pasada, en los que participó el señor Torroba Terroba sobre todo por parte del Grupo Popular, y en el último de ellos -que creo

recordar fue allí por octubre del 94- ya le decían, en una enmienda que se propuso por parte del Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición no de Ley que ustedes hacían, la necesidad de especificar claramente lo que usted me especifica a mí ahora aquí. Castejón-Miranda. Que parece que usted por lo que ha dicho no ha entendido muy bien lo que es Valle del Ebro. Porque ha dicho usted, "que no se vayan por otros valles como Alsasua." ¡Mire usted! ¡Alsasua es valle del Ebro! Nos guste o no nos guste. Y la línea Miranda-Vitoria-Pamplona-Castejón ¡es Valle del Ebro! De ahí la necesidad de que claramente en aquel debate se especificara por dónde debiera ir, lo que aparecía en quinto lugar y como consecuencia de una intervención de un Diputado de su Grupo y del entonces Director General de Obras Públicas de nuestra Comunidad, tal y como el Portavoz en aquel debate del Partido Riojano se lo hacía recordar a ustedes. Que se introdujo como quinto punto, que allí se hablaba de las conexiones de Galicia con el Norte de Portugal, de León-Monforte de Lemos, y de otra serie de infraestructuras a ejecutar, entre ellas la variante Norte de Guadarrama que usted me viene hoy aquí otra vez en la pregunta que hoy le hacía y usted me vuelve aquí a recordar.

Y es eso lo que me preocupa, porque me parece que ustedes no escuchan en muchas ocasiones lo que se dice por parte de la oposición. Y usted me dice: "¡Mire! Es que no he visto en el documento del P.D.I. que aquello que se dijo que estaba incluido lo que recogía el Plan de transporte ferroviario en La Rioja, sea algo conseguido o no." ¡Mire! Yo lo que no he visto desde luego, el P.D.I. no lo he visto; pero lo que sí he visto han sido las manifestaciones que realizó su titular entonces, y ahora también por poco tiempo, en la cual se decía textualmente, "que se modificaba el Plan de infraestructuras para incluir el tramo en el Eje Bilbao-Zaragoza a su paso por La Rioja a velocidad alta con las mismas características que el Eje Mediterráneo." Que es el que se está desarrollando en estos momentos, el Barcelona-Valencia a velocidad alta. A 200 kilómetros por hora. En lugar de la alta velocidad que llega hasta 300, por no liarnos demasiado con estas terminologías.

Y me preocupa la contestación que usted me da con el asunto del foro del ferrocarril en el que

creo sinceramente, sinceramente, que se nos ha perdido poco señora Consejera. No quiero decir con ello que no debemos estar, no quiero decir que no tengamos que estar en un foro en el cual se discute del ferrocarril; pero sí es claro que no van por ahí los tiros, en los cuales se pueda defender los intereses de La Rioja de manera directa, ¡o no queremos verlo!

Porque ¡mire usted! Señora Vallejo, la línea prioritaria en tren de alta velocidad en nuestro país una vez ejecutada la Madrid-Sevilla, es Madrid-Barcelona-frontera francesa. Se han licitado ya los tramos Ricla-Calatayud y Zaragoza-Lérida. Con lo cual tenemos que una vez terminada esa línea de alta velocidad, desde Zaragoza va usted a poder ir en ferrocarril a Barcelona o Madrid en poco más de una hora. Por lo tanto nos interesa, en primer lugar, conectarnos con esa línea desde La Rioja a través de una velocidad alta, y nos encontraremos con que llegaremos a Madrid y al Sur de la Península -que usted me dice que para eso estamos intentando que se construya la variante de Guadarrama- en poco más de dos horas. Ésos son los intereses directos de La Rioja que debemos de defender. Por ahí tienen que ir. Y conseguiremos que en el año 2002, que en aquel debate que hemos hecho mención decía su compañero de Partido que le parecía que estaba lejísimos -si usted me permite en un símil de transporte ferroviario, ya que estamos hablando de ello, que le parecía que era de alta velocidad-, al Grupo Socialista el 2002 le parece que es un tren de cercanías. Que está muy cerca y que es además un buen momento para que tengamos conseguido el que a través de una conexión con una vía de entre 180, 200 kilómetros/hora, como se comprometió aquí el titular de Obras Públicas -insisto- entonces y hoy todavía en funciones -aunque parece ser que por poco tiempo-, de conectarnos con 200 kilómetros por hora. Si a Zaragoza tenemos sobre 170 kilómetros...

**SRA. PRESIDENTA:** Señor De Marcos, vaya finalizando por favor.

**SR. DE MARCOS HORNOS:** Voy terminando, señora Presidenta. Si tenemos esos 170 kilómetros señora Consejera, más o menos en dos horas vamos a estar en Madrid y por lo tanto en el sur de

la Península, y en dos horas vamos a estar en Barcelona y en el Eje Mediterráneo, que son los ejes que nos interesan. Por lo tanto, naturalmente como españoles que somos los riojanos, ¿por qué no nos va a interesar que se construya la variante de Guadarrama, y, si se multiplica, el tren de la Ruta de la Plata? Indudablemente que todo lo que sea una mejora de las infraestructuras, de cualquier tipo de infraestructuras en nuestro país, como españoles los riojanos, vamos a estar satisfechos. Porque desde luego si usted ha ido a Sevilla en el AVE, pues es una ventaja que tenemos los riojanos que esté el AVE construido. Pero los intereses directos de los riojanos no van por ahí señora Vallejo, y a eso es a lo que me quiero referir. Y eso es lo que yo quería que se pusiera en claro aquí esta tarde.

El Grupo Socialista apuesta claramente porque se presione, porque se negocie, porque se intente para ese año de 2002...

**SRA. PRESIDENTA:** Señor De Marcos, vaya finalizando.

**SR. DE MARCOS HORNOS:** -Termino señora Presidenta, termino señora Presidenta... para conseguir que en esa fecha, que a ustedes les parecía tan lejana y que a nosotros nos parece que es un plazo razonable, La Rioja consiga estar conectada con una infraestructura de 200 kilómetros por hora. Y tenga usted toda la seguridad de que ahí va a contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, estoy convencido que con el apoyo del resto de los Grupos de la oposición, y La Rioja defenderá sus intereses directos y ganaremos todos.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor De Marcos.

Señora Consejera, tiene la palabra.

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ:** Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor De Marcos, yo creo que su intervención lo que viene hoy aquí a poner de manifiesto, es la enorme descoordinación que había entre los dos Partidos que formaban el Gobierno. Veo que usted estaba en el Consejo de Gobierno, pero que evidentemente no se enteraba de nada.

Esta Consejera no hace más que continuar

dentro del foro del ferrocarril para el impulso en el cuadrante Noroeste de la Península, tal y como lo había establecido el Gobierno anterior, y tal como el titular anterior de la Consejería de Obras Públicas se había incluido. Sencillamente porque se pide la colaboración de la Comunidad Autónoma de La Rioja para potenciar esa comunicación hacia las regiones del Noroeste, y con esos mismos criterios y con la petición de que de forma específica se incluya la potenciación del Eje Este-Oeste por La Rioja, este Gobierno continúa con esa presencia dentro del foro. Por lo tanto yo he querido hacer hoy aquí un resumen evidentemente, aunque ya se ha hablado muchas veces para poner de manifiesto las coincidencias que hay y en lo que no coincidimos. Y a mí no me duele nada reconocer hoy aquí, que efectivamente hay muchas coincidencias con lo que venía haciendo el Gobierno anterior. Que obviamente es más fácil, puesto que todo el mundo conoce que no es igual el tramo Logroño-Castejón que el tramo Logroño-Miranda, y seguramente será más fácil conectar con el tren de alta velocidad de Logroño a Zaragoza, y sobre todo para ir a Barcelona y hacia Madrid que con la otra zona, porque es bastante más complejo el desarrollar las infraestructuras de Logroño a Miranda de Ebro. Pues eso es evidente. Pero yo la verdad es que realmente siento que usted no se haya enterado de que esto no es una iniciativa del Gobierno del Partido Popular, sino que era una iniciativa de su propio Gobierno, y como le digo a mi juicio no me parece mal tener otra alternativa, ni me parece mal que, aunque ése no sea el objetivo prioritario, tengamos una buena comunicación con el Noreste peninsular.

Por otro lado la construcción del paso de alta velocidad en el Guadarrama, yo creo que lo que hace de alguna manera, y eso es una cuestión que a nosotros realmente por estar en una situación intermedia entre lo que es la zona Norte y lo que es la zona mediterránea nos afecta menos, es obviamente compensar las diferencias que se han venido produciendo entre las regiones de la zona atlántica.

De cualquier forma, la redefinición del P.D.I. es obligada en lo concerniente a adaptar los trazados regionales. O sea, no estamos hablando aquí... Y yo creo que usted en eso ha incidido a la confusión voluntariamente. Quiero decir. No se ha

incluido en el P.D.I. nada, ni el tramo Logroño-Castejón, ni el tramo Logroño-Miranda. Por lo tanto no es decir que por las declaraciones de esta Consejera se vaya a hacer uno, y no se vaya a hacer otro. Lo desgraciado es, que no hay ninguno.

Y me alegra muchísimo que usted haga referencia a una pregunta del señor Torroba, que efectivamente fue a finales del año 94, una pregunta que se producía al anterior Presidente del Gobierno y en la que se nos decía que había un acta de fecha 11 de octubre del 94 de una reunión del Ministerio con la Consejería de Obras Públicas, donde se recogían estas cuestiones y se recogía una inversión cifrada en 22.000 millones; acta que desde luego no existe en la Consejería de Obras Públicas, ni tiene conocimiento ningún técnico. ¡Es más! Se nos ha dicho que estas cuestiones se habían incluido en el P.D.I. Y ¡mire! Yo que sí que me lo he leído, por lo menos para venirle a dar las explicaciones que hoy usted me pide. Puedo decirle que por desgracia no existe en el P.D.I. otra referencia, que las que yo he hecho inicialmente. Y que de forma abstracta parecen referirse, a lo que es la estación de Logroño y el traslado de las mercancías.

Por lo tanto este Gobierno lo que hará será reivindicar ante el nuevo Gobierno central la inclusión en el P.D.I. de las cuestiones a las que he hecho referencia anteriormente, y en la que yo creo que la mayoría de sus Señorías están de acuerdo. Y pienso que será difícil que tenga menor éxito que el Gobierno anterior, que no tuvo ninguno. Hemos estado durante trece años de Gobierno socialista, incluso con un Ministro riojano, y no se ha invertido nada en infraestructuras ferroviarias. Se han hecho pequeñas obras de conservación y aquí no se ha hecho nada desde que se cambiaron las traviesas de madera por las traviesas de monobloc.

Pueden ustedes ver, tanto que les gusta hablar de coherencia, que yo creo que éste es un ejemplo de coherencia. Hoy el Gobierno del Partido Popular dice lo mismo, aunque algunos les pese, que lo que decía en la oposición. Creo que el foro para el impulso del ferrocarril y esa presidencia que nos va a permitir hacer una defensa no solamente de esa variante importante para las otras Comunidades, sino de la potenciación del Eje Este-Oeste -y dice muy bien la inclusión en el foro por La Rioja,

luego esa confusión al trazado alternativo por Alsasua, es algo que ha querido añadir usted- va a permitir de verdad a esta Comunidad abanderar las reivindicaciones de más Comunidades Autónomas, y, por lo tanto, yo creo, tener una presencia importante.

Al hilo de lo que son las propias infraestructuras, sí que se han realizado, y, por darle a usted una información más completa, gestiones relativas a las instalaciones, relativas a los servicios. Y aunque no tenemos la competencia en inversiones ni en infraestructuras ferroviarias, sí tenemos la competencia de urbanismo y ordenación territorial indudablemente importantes, en lo que se refiere a algunas actuaciones que se tendrán que acometer tanto desde el Ministerio como desde RENFE.

Por lo tanto ésta es la línea en la que trabaja y va a seguir trabajando este Gobierno, y yo espero, la verdad, coincidencia; porque creo que lo que se ha pretendido hacer, es una tergiversación de las manifestaciones. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera.

Resto de los Grupos Parlamentarios.

Grupo Parlamentario Riojano. Señor Virosta tiene la palabra.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Gracias, señora Presidenta. Señorías. Yo la verdad es que... Esto es una Interpelación, como consecuencia de esta Interpelación supongo que habrá una Moción. Por lo tanto yo no pensaba haber intervenido, porque entre otras cosas es un debate que se ha producido muchas veces ya en esta Cámara. Pero ha habido una cosa que me ha hecho intervenir, que es la intervención -valga la redundancia- de la señora Consejera.

Quiero empezar diciendo al Portavoz del Grupo Socialista, en una de las reflexiones que él ha hecho en cuanto a que con las modificaciones que se pretenden podemos estar en Madrid en una hora o en dos horas... Yo he dicho algunas veces en esta Cámara, y repito y reitero, que el problema no está en que podamos llegar a Madrid ¡en media hora antes o media hora después! Yo creo que ése no es el problema fundamental del desarrollo económico futuro de nuestra región. A mí, una vez que me pongo de viaje, me da igual tardar quince

minutos más o quince minutos menos en llegar a Madrid o en llegar a Valencia. El problema está en que si tenemos buenas comunicaciones el flujo económico acudirá aquí, si no tenemos buenas comunicaciones el flujo económico se quedará en Álava, o se quedará en Zaragoza o se quedará en Alsua, y no acudirá aquí. Y al no acudir el flujo económico, sentiremos económicamente en nuestra región un empobrecimiento. Por lo tanto no es el problema el que podamos llegar a Madrid diez minutos antes, es el problema de que las grandes vías de comunicación pueden hacer que el flujo económico siga llegando a esta Comunidad o no siga llegando. ¡Y ése es el debate que deberíamos de tener!

Y ¡mire! Yo intervengo señora Consejera, porque usted trata como siempre -como es costumbre ya en ustedes y sobre todo en usted- intentar evidenciar que el Gobierno anterior pasó cuatro o cinco años en el Gobierno sin hacer absolutamente nada. Ustedes siguen queriendo hacer la oposición al Gobierno anterior, en vez de hacer de Gobierno. Y a mí me obliga usted a salir aquí a decir, que lo que usted dice no es cierto.

¡Mire! Le voy a leer una intervención a lo que usted decía que no figura nada en el P.D.I. Le voy a leer una intervención, a ver si le suena de algo. Dice: "Señoría. Señor Ministro, yo no le voy a hacer una crítica generalizada al proyecto -hablábamos del P.D.I.-, y no se la voy a hacer porque estoy de acuerdo con usted prácticamente en todo salvo en un detalle. Un detalle que quizá para usted carezca de importancia, pero que para mí es sumamente importante y lo entenderá cuando se lo explique.

Yo soy Senador autonómico de la Comunidad Autónoma de La Rioja, lo que quiere decir que en esta Cámara que en teoría es la Cámara de representación territorial, yo represento un territorio, además de otras personas que conmigo también lo hacen. Por tanto tengo la obligación de representar y defender unos intereses muy concretos de ese territorio. Si no fuese por ese detalle, yo estaría totalmente de acuerdo con usted en el P.D.I. Ese detalle es el único que me hace ser crítico con el proyecto que usted nos ha presentado.

Señor Ministro, la primera impresión que se puede obtener cuando se lee el P.D.I., el Plan Director, es que los redactores del proyecto se han

olvidado de que entre las 17 Comunidades Autónomas que conforman el Estado español hay una que se llama La Rioja. Ésa es la primera impresión que se puede obtener en su primera lectura. Pero eso, siendo malo en sí mismo, no es lo peor, porque cuando se sigue profundizando en el estudio de ese Plan Director y se leen otras cosas tales como que las infraestructuras son un instrumento de la política económica, afirmación con la que estoy totalmente de acuerdo, uno empieza a preguntarse lo siguiente: ¿A ver si es verdad que se han olvidado de La Rioja? ¿A ver si...? ¿O a ver si es verdad que no se han olvidado? ¿A ver si lo que están pretendiendo es impedir el desarrollo económico de esta región en beneficio de otras regiones? Eso es lo que más nos asusta y lo que consideramos más grave de todo este planteamiento. -Termino-. Además, señor Ministro, lamento tener que decirle que ésta no es sólo una impresión personal mía, sino que está bastante generalizada entre los ciudadanos de La Rioja. Y es que se mire como se mire, el Plan, tanto en lo que se refiere a vías de comunicación por carretera, como a vías ferroviarias, La Rioja aparece siempre como una isla a pesar de la afirmación que usted ha hecho antes."

¡Mire! Lo que contestaba el señor Ministro, no le he leído toda la intervención, pero lo que contestaba el señor Ministro sí se lo voy a leer. Decía: "En el caso concreto de La Rioja, y contestando al Senador Virosta, están previstas tres inversiones, algunas en su territorio, otras sin estar en su territorio le afectan de una forma directa y muy evidente, y otras que también sin estar en su territorio tienen un efecto inducido muy positivo.

En materia de carreteras, el Plan prevé invertir 100.000 millones de pesetas en materia de carreteras -esto es después de las alegaciones que había hecho este Gobierno cuando se mantuvo este debate-, 100.000 millones de pesetas en la Comunidad Autónoma de La Rioja, pero prevé también invertir 360.000 millones de pesetas fuera de su territorio, pero que le afectan de una manera directa, de una manera muy positiva.

En materia de ferrocarril, pensamos invertir 20.500 millones de pesetas en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, pero hay inversiones ferroviarias por valor de 500.000 millones de pesetas que no están en su territorio, pero

que también le afectan de una manera positiva."

Esto es lo que decía el Ministro Borrell en el Senado a una pregunta de este Senador, de este Diputado cuando era Senador. Por lo tanto, que usted me diga a mí que en el P.D.I. no existe absolutamente nada... Pues yo ¡no se lo puedo permitir! Tengo que salir a decirle, que usted está engañando. Porque después de las alegaciones que este Gobierno hizo, en el P.D.I. se consiguió introducir algunas de aquellas alegaciones y algunas de aquellas mejoras. Otra cosa es que usted las haya leído o no.

Y ¡mire! Para demostrarle que lo que estoy diciendo no lo digo o no me lo leo de gratis, a finales del 94 el Director General de Infraestructuras Ferroviarias del Ministerio de Obras Públicas, don Antonio Monfort, y el Director Provincial del Ministerio Fernández Hernández, junto con el Consejero Alejandro Fernández de la Pradilla y el Director General de Transportes José Ángel Hernández, suscribieron un compromiso para hacer el paso a nivel de El Cortijo. Y ese paso a nivel era un compromiso, que en tres meses debería de redactarse el estudio -todo esto por cuenta del Ministerio-, en doce meses debería realizarse el proyecto, en tres meses adjudicada la obra, y en dieciocho meses la ejecución. Es decir, en un total de tres años debería de estar ese paso a nivel hecho con un presupuesto de 1.300 millones a cargo, a cargo señora Consejera -y eso es a lo que quería llegar-, de los 20.500 que el P.D.I. destinaba al tramo Castejón-Miranda en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Ahora sale usted y me dice, eso también es mentira, y se queda además tan tranquila. Sale usted aquí nos hace un canto del cisne, y todos le tenemos que creer. Nada más.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Virosta.

Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja. Señor Rodríguez tiene la palabra.

**SR. RODRÍGUEZ RUBIO:** Gracias, señora Presidenta. ¡Hombre! Yo tendría que empezar manifestando una pequeña maldad, una inocente maldad. Cuando leí en el Diario, en el Boletín, la Interpelación del Grupo Socialista, intenté imaginarme cuál iba a ser el contenido del debate que la Interpelación podía suscitar, y realmente las posibilidades eran varias, ¿no? De un lado me imagi-

naba la Interpelación escueta y una contestación de la Consejera, de la señora Consejera, afirmando que había habido conversaciones, pero que era francamente difícil porque las competencias eran exclusivas del Estado central y exigían una voluntad política que el PSOE, con mayoría absolutista -como el otro día decía su Señoría Alberto Olarte-, tanto a nivel central, como el PSOE a nivel regional, no habían manifestado nunca. Y me imaginaba una contestación del PSOE en el sentido de decir, que ya bastaba de hacer continuas imputaciones a lo que había hecho o no había hecho el Gobierno socialista en su época de mandato, y que era ya necesario que el PP empezara a asumir sus responsabilidades de Gobierno; o incluso una variante más sibilina, que podría ser una afirmación de carácter moral parecida a algo como: "¿Ven ustedes como es mucho más difícil gobernar que hacer demagogia desde la oposición?" En definitiva, una reedición de muchos de los debates a los que nos tienen acostumbrados.

Tengo que agradecer, personalmente tengo que agradecer -reconozco que ésta era una maldad- y agradezco, que el debate no se ha encuadrado en estos términos o no se ha encuadrado exactamente en estos términos, porque algo se ha dicho. Pero en cualquier caso, no deja de causar estupor.

Causa estupor que ahora se descubra, que el ferrocarril es un medio de transporte de futuro. Y causa estupor que se descubra ahora, porque hay cantidad de colectivos y cantidad de personas que han estado diciendo durante mucho tiempo, que el ferrocarril era precisamente el transporte y el medio de transporte del futuro. La verdad que descubrir esto ahora, o descubrir que los residuos radiactivos son peligrosos, es decir que, ¡bueno! ¿Pues dónde se ha estado en este país durante mucho tiempo? Pero, ¡bueno! Bien está, bien está, que se descubra ahora. Bien está que se descubra ahora, porque a lo mejor empezamos a enmendar las cosas y empezamos a enmendar el hecho de que francamente, francamente, la Interpelación puede hacer alusión o puede hacer remisión directa, a lo que ha sido un claro fracaso en la etapa anterior. Y no nos duelan prendas, no nos duelan prendas; vamos a tener que admitirlo así, y vamos a tener que empezar a cambiar. Porque yo creo que a partir de hoy podemos empezar a manifestarle a la sociedad riojana, que la clase política

podemos, o por lo menos intentamos, estar a la altura de las reivindicaciones de la sociedad riojana.

Porque hay una cosa que me gustaría que se dijera en este Pleno, y con ocasión de la discusión de esta Interpelación. La sociedad riojana tuvo muy claro desde el principio, qué es lo que quería respecto de este tema. ¡Y lo dijo claramente! Y constituyó además una cosa que se llamó Comisión RENFE. Y se lo dijo a la clase política de una manera clara y unívoca. ¡No admiten dudas las interpretaciones! Se ha recordado por la señora Consejera, pero bueno será volverlo a recordar. La sociedad riojana apostó firmemente por el ferrocarril, como medio de transporte de futuro. Quería el desdoblamiento de la vía y el cambio de trazados que permitieran alcanzar velocidades altas, que no -como se ha dicho- altas velocidades. Pedía una Estación intermodal en El Sequero, vinculada a un centro de transportes y al eje Castejón-Miranda. Exigía el soterramiento de la vía del ferrocarril a su paso por Logroño, y planteaba una Gerencia para la zona. En definitiva, señores Diputados, creo que pedía lo lógico, lo obvio y lo razonable, y lo pedía hace muchos años. Porque hay que recordar que estamos hablando de reivindicaciones, que tienen más de 12 y más de 13 años. Que nadie diga tampoco que son reivindicaciones que se plantean ahora, sobre todo de cara a la cuantificación temporal de estas inversiones.

Cualquier Comunidad Autónoma que aspire a un futuro desarrollo armónico y sostenible de acuerdo con su potencialidad económica, no pediría menos que la nuestra. Y, ¿qué tiene la Comunidad Autónoma de La Rioja? Pues la verdad es que en estos momentos no tiene nada. Y no estamos hablando de algo baladí. Estamos encarando un tema básico para la ordenación del territorio de nuestra Comunidad, por tanto de un tema básico para el futuro de La Rioja. Y me gustaría saber si todos coincidimos en un razonamiento, para que esta Interpelación pueda tener alguna virtualidad y tenga alguna utilidad. Y es si a la vista de los instrumentos de planificación que se están produciendo a nivel estatal, puede concluirse con una premisa.

Se ha hablado mucho del P.D.I. Yo personalmente -y permítanme que lo diga- tengo mis du-

das sobre la aplicación o no aplicación del P.D.I., sobre todo porque no está garantizada la financiación e incluso se ha hablado ya de modificaciones. Pero lo que me gustaría saber es si coincidimos en una apreciación. Y es que los criterios filosóficos que inspiran los instrumentos de planificación que se están realizando a nivel del Estado central, podrían tener como denominador común el hecho de que están planteando un Eje alternativo al tradicional Eje del Valle del Ebro. Un Eje alternativo que puede discurrir por otros territorios distintos del de la Comunidad Autónoma. Porque si estamos todos de acuerdo en este diagnóstico, estamos todos aceptando implícitamente un deber. Y creo que ese deber es, que o somos capaces de definir una estrategia conjunta y un bloque de consenso que obligue a cambiar los criterios del planificador central, o posiblemente estemos condenando a nuestra Comunidad Autónoma a un futuro muy exiguo de desarrollo exclusivamente rural o del sector terciario y turístico.

Porque creo, que también tenemos que trasladar a la sociedad una cuestión importante. No nos podemos dejar engañar por las estadísticas. Es cierto que podemos estar en desarrollo comparativo económico por encima de la media nacional. Pero la pregunta que nos tiene que empezar a inquietar ahora es, si en el momento en que se pueda producir un despegue industrial nuestra Comunidad Autónoma estará en condiciones de adherirse a él porque infraestructuralmente estará en condiciones de ello, o si por el contrario habremos quedado condenados a ser una zona periférica en el Norte del país; en el Norte, se supone, rico del país. Esto es importante, y éste es el reto que tenemos por delante.

Y quisiera terminar ya señora Presidenta diciendo una cosa. En el Debate de investidura mi Grupo ofreció su apoyo al Presidente en este tema. En estos momentos aprovechamos para reiterarlo. Pero me voy a permitir hacer una sugerencia. Vamos a cambiar las formas de gobernar. ¡No esperen a las Interpelaciones! Sean capaces de poner encima de la mesa esa estrategia común. El Foro del Noroeste... Efectivamente, ostentamos la Presidencia. Creemos que ya se tenía que haber reunido la Comisión Ejecutiva. Porque otra cosa tenemos que decir. Yo creo que hay que conectar con el arco mediterráneo y con el Sur, pero tam-

bién habrá que conectar -y creo que coincidirá conmigo, señor De Marcos- con el Noroeste. Porque si algo define a un Eje, es que tiene dos polos. Y es empezar a estar derrotados, si somos el final del trayecto.

Por tanto yo creo, que para que este debate pueda tener alguna utilidad, es necesario -y la moción podría ir por ahí; tengo que pedirlo al Grupo proponente, y a lo mejor me excedo en la petición- que el Ejecutivo sea capaz de poner encima de la mesa un debate concreto sobre la estrategia que tenemos que seguir para evitar que La Rioja quede o pueda definirse, como una zona periférica infraestructuralmente hablando.

Y solamente querría terminar diciendo una cosa. La situación actual que la sociedad riojana ve, es la siguiente. Ha perdido o está en trance de perder el ferrocarril. No tiene ningún kilómetro todavía de autovía. Tiene una autopista que no puede considerar suya, y que resulta la más cara del país. No sabe cuál va a ser su destino respecto a la comunicación por cable, y está en una situación de franca desventaja con respecto a territorios limítrofes. Creo que nuestra obligación es, cambiar precisamente esa situación. Gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra señor Ceniceros.

**SR. CENICEROS GONZÁLEZ:** Gracias, señora Presidenta. Señorías. Una red ordenada y eficiente de infraestructuras, transportes y comunicaciones, constituye hoy en día un factor muy importante de competitividad para una zona geográfica determinada, ya que facilita o dificulta la competencia de sus empresas en el contexto del Mercado Único Europeo. Por ello, Señorías, las infraestructuras en materia de comunicaciones son fundamentales para el desarrollo económico y social de La Rioja.

Al abordar las previsiones que en materia de infraestructuras ferroviarias ha de acometer el Gobierno de La Rioja para la presente Legislatura, incluido el año 1996, debe de tenerse en cuenta las actuaciones concurrentes de las diferentes Administraciones, y debe permanecer alerta para que las planificaciones que puedan realizarse desde el Gobierno central o desde otras instituciones,

no perjudiquen los intereses de La Rioja como ha sucedido hasta ahora.

Además Señorías, también resulta imprescindible conocer cuál ha sido el proceso que ha llevado a La Rioja a tener unas infraestructuras ferroviarias que no se ajustan a nuestros intereses, y que ha estado motivado por la dejación del anterior Gobierno en unos casos, y yo diría que por su falta de política reivindicativa ante el Gobierno central en otros. En este sentido, y si hacemos un poco de historia para comprender la actual situación del ferrocarril en nuestra Comunidad Autónoma, en el año 1987 el Gobierno socialista de la nación aprobó el llamado Plan de transporte ferroviario, con el fin de implantar en España unos corredores de alta velocidad y de modernizar la red ferroviaria potenciando los principales corredores peninsulares. A pesar de la estratégica situación de nuestra Comunidad Autónoma, situada en el centro del corredor transversal natural del Valle del Ebro, el P.T.F., Señorías, marginaba de forma descarada y ofensiva a toda La Rioja; puesto que el citado Plan sí que contemplaba el Valle del Ebro o el eje del Ebro, pero justo hasta el límite de nuestra Comunidad Autónoma. Y como yo no estoy de acuerdo con el señor César de Marcos cuando ha dicho "justo contemplaba todo el Eje del Ebro", ¡pero hasta Castejón! Y ahí se desviaba por Alsasua, y nos dejaba a la Comunidad Autónoma sin ferrocarril. Para en este punto, abandonar el Valle del Ebro -como les digo- por Pamplona.

La sociedad riojana en aquellos momentos -y ya se ha dicho aquí, en base a esta situación- se movilizó, constituyó la denominada Comisión RENFE, y hubo una de las mayores manifestaciones que puede recordar nuestra Comunidad Autónoma, para protestar precisamente y para reivindicar al Gobierno central la inclusión de La Rioja en el P.T.F. Al mismo tiempo desde el Partido Popular de La Rioja se desarrollaron múltiples iniciativas parlamentarias tendentes a que se corrigiera el agravio al que estaba sometido, reivindicaciones que en el Congreso de los Diputados y en el Senado por parte de los Parlamentarios del Partido Popular se llevaron para obligar al Gobierno a modificar el Plan e incluir a La Rioja. Y contó con el apoyo estas reivindicaciones de los Parlamentarios populares, con el apoyo de todos los Grupos de la

Cámara, excepto de los Parlamentarios en este caso socialistas incluidos los Parlamentarios riojanos.

Si esto, señor Medrano, esto es el prestigio al que antes usted aducía en la anterior intervención, esto es defender los intereses de La Rioja... Esto es votar precisamente en contra de estos intereses de La Rioja. En este caso yo creo, que ustedes estaban defendiendo intereses partidistas.

Por otra parte me veo en la obligación de recordar al Grupo proponente, al Grupo Socialista, que en enero de 1990 cuando se produjo la Moción de censura del anterior Gobierno regional presidido por el Partido Popular, uno de los puntos con los que se hizo la Moción de censura y uno de los pretextos fue, que con los socialistas en Madrid se conseguirían las reivindicaciones ferroviarias de los riojanos. Algo que ahora mismo, y llevamos ya 6 años, todavía no hemos visto. Si seguimos con el repaso de las actuaciones en materia ferroviaria para nuestra Comunidad Autónoma, nos encontramos con la elaboración del Plan estratégico ferroviario de La Rioja por parte del Gobierno socialista-regionalista. Esto fue por mandato de esta Cámara. Este Plan estratégico se entregó dos años después del comienzo de la elaboración del P.D.I., es decir, cuando ya era demasiado tarde y muy poco se podía hacer para corregir ese Plan, el P.D.I., que venía de nuevo a marginar a La Rioja en las infraestructuras ferroviarias.

Como ya dejó claro el Partido Popular en aquel momento, la falta de una estrategia -yo diría clara- del entonces Gobierno socialista-regionalista, y la nula capacidad reivindicativa ante el Gobierno central, nos ha costado cara a los riojanos. Porque en estos momentos el esfuerzo tendrá que ser mayor para conseguir la inclusión de La Rioja en las inversiones ferroviarias, ya que algunas de estas decisiones pues se tomaron siendo miembros de esos Consejos de Gobierno algún Diputado socialista, y estas decisiones ahora mismo ya son irreversibles.

Señor Virosta, yo también le querría leer o hacer mención, ya que usted ha tenido una lectura un poco nostálgica del Diario de Sesiones del Senado -no sé si actuaba usted como Portavoz del anterior Gobierno-, al poco interés que demostró el Gobierno anterior en este caso concreto que

estamos hablando del P.D.I. en una Ponencia que se constituyó en el Congreso de los Diputados, cuando tuvo que asistir el anterior Consejero de Obras Públicas del Gobierno de La Rioja y no lo puedo decir nada, porque dice: Se excusó, no asistió.

Y voy terminando, señora Presidenta, porque nuestro Grupo Parlamentario en este sentido apoya al Gobierno, y apuesta -como muy bien ha dicho y ha indicado la señora Consejera- por que el futuro pase necesariamente por la modificación del contenido del P.D.I. Y no voy a enumerar ya -digamos- las actuaciones que ha marcado la Consejera. Pero sí quería decirles Señorías, que tenemos que aclarar que el Grupo Popular en este caso se va a subir al vagón que esté cargado con todas estas propuestas que ya ha marcado antes la señora Consejera, y no nos apearemos de él hasta que se consigan y las veamos realizadas todas las reivindicaciones que viene exigiendo el pueblo riojano. Porque nuestro objetivo es, defender los intereses de La Rioja. El esfuerzo para conseguirlo será importante, porque nos hemos visto -como ya hemos explicado- que han sido muchas las zancadillas que hemos sufrido por el anterior Gobierno, y que se han opuesto a la modernización del tren a su paso por La Rioja. Sin embargo estamos seguros, de que estas iniciativas y las propuestas de la señora Consejera van a levantar la barrera que se interpone entre nuestra Comunidad y el desarrollo de las infraestructuras ferroviarias. Gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Cenicerros.

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ:** Señora Presidenta, muy brevemente desde el escaño. Para coincidir con la postura de Izquierda Unida, y ése es el análisis que hemos hecho sobre las infraestructuras. Y para manifestar que el espíritu de mi intervención había sido el del consenso, y que lamentado que desde determinados Grupos no se haya visto así. Por lo tanto recomiendo a algunas personas que se lean este Diario de Sesiones y que comprueben allí lo que se había dicho sobre la coincidencia en determinados documentos, y lo relativo a la variante de El Cortijo. Eso llevará a algunos a perder la credibilidad, porque evidentemente no siempre, aunque solamente sea por la

ley de probabilidades, se pueden decir mentiras. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Finalizado el debate, pasamos a la...

**SR. DE MARCOS HORNOS:** Señora Presidenta. Se me ha aludido por parte de algún Portavoz, y solamente quiero aclarar un asunto.

**SRA. PRESIDENTA:** Muy rápido, muy rápido, porque no hay turnos de alusiones en estas Interpelaciones. Muy rápido.

**SR. DE MARCOS HORNOS:** Apelo a su sentido ecuánime, señora Presidenta. Gracias.

Porque se ha expresado, creo recordar por parte del Portavoz de Izquierda Unida, que naturalmente son dos polos los que hay que tener en cuenta. Y yo he dicho muy claramente, que no me olvidaba de que la conexión por el Noroeste, de que la realización de la variante del Guadarrama, era un asunto importante para los riojanos. Y que todas las actuaciones que está teniendo en infraestructuras viarias el Gobierno como españoles que somos, son importantes para nosotros. Pero que éstos no eran en este momento los intereses directos que teníamos los riojanos. Que donde se están produciendo inversiones de infraestructuras ya es en un sitio determinado, que nos va a permitir mejorar nuestras infraestructuras, mejorar nuestras conexiones, y, por lo tanto, mejorar la calidad y el nivel de vida de la región.

**SRA. PRESIDENTA:** Finalizado el debate, pasamos al apartado de Proposiciones no de Ley. En primer lugar la presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja apruebe y publique durante el próximo período de sesiones un Decreto de evaluación de impacto ambiental.

Por parte del Grupo Parlamentario autor de la Proposición, tiene la palabra el señor De Marcos.

**SR. DE MARCOS HORNOS:** Gracias, señora Presidenta. Hace ya unas fechas, unos meses mejor, en un artículo, en un magnífico artículo de la revista "El Campo" del Servicio de Estudios del Banco Bilbao-Vizcaya, "Uso del agua y necesida-

des hídricas de la Naturaleza", tres profesores de los departamentos interuniversitarios de Ecología de la Universidad Complutense y Autónoma de Madrid, los catedráticos Pineda, Montes y Acosta, afirmaban que "las modificaciones impuestas por el hombre a la biosfera tienden a ser frecuentemente consideradas como catastróficas, pero que debemos admitir que la mayoría de las veces suelen ser perturbaciones no demasiado severas apreciables en un corto intervalo de tiempo y creadoras de unas condiciones ambientales nuevas y diferentes para la vida." Y afirmaban también, que "la realidad del paisaje resultante y de los procesos naturales que lo mantienen, invitan sin embargo a hacer un seguimiento del resultado de estas actividades y sus costes y beneficios ambientales." Y continuaban diciendo, que "según del lado de donde se mirase, según del lado de donde se le estudiara, pues que se haría hincapié bien en las condiciones económicas o bien en las condiciones ambientales que producían dichas actividades." Para terminar diciendo, que "la referencia de un marco ecológico tiene la ventaja hoy de su mayor realismo, puesto que las tramas de las relaciones ecológicas son en realidad el sustento del desarrollo socioeconómico. Que a raíz de ello se ha abierto la idea del desarrollo sostenible como alternativa a una idea clásica que procede de la Ilustración, de ese convencimiento de que la razón va a ser capaz de domeñar a la Naturaleza, que es la del crecimiento económico a ultranza; insistiéndose por ello en que la insostenibilidad es la característica más patente de esta última, de este crecimiento económico a ultranza, de esta creencia en el triunfo de la razón que nos venía de la Ilustración, y en la cual se creía tanto los mensajes que lanzaba la izquierda clásica como lo que se denominaban corrientes liberales del siglo XIX."

Si he querido traer aquí estos párrafos de dicho artículo, es porque creo que afirman dos asuntos con los cuales estoy completamente de acuerdo. En primer lugar, que la actividad humana impacta en la Naturaleza, pero que ello no supone "per se" una hecatombe en la gran mayoría de los casos. Algo que es conveniente remarcarlo y decirlo, sobre todo en un foro como este Parlamento, que puede tener una cierta transcendencia fuera de él, y no caer en una especie de catastrofismo fin de siglo, al cual parece que algunos nos quie-

ren acostumbrar. Y por otro lado, que la visión clásica de un crecimiento económico sostenido y constante, es insostenible, que se cae por su pie; por la sencilla razón de que el propio planeta, la propia Tierra, la propia Naturaleza, no es capaz de aguantarlo.

Se deduce por tanto de ello la necesidad de compaginar crecimiento económico por un lado y sostenibilidad ambiental, para alcanzar lo que hemos denominado anteriormente desarrollo sostenible. Y precisamente a alcanzar esto, va destinada esta Proposición no de Ley que presenta hoy aquí el Grupo Parlamentario Socialista.

Creo además conveniente que es necesario conocer la situación existente en la actualidad no solamente en La Rioja, sino también en nuestro país. Es a finales de los años ochenta, tras nuestra entrada en la entonces Comunidad Económica Europea, cuando el entonces también Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, con las competencias ambientales, publicó una Orden de evaluación de impacto ambiental que venía a trasladar una norma comunitaria de obligado cumplimiento para nuestro país; Orden que, más bien pronto que tarde, se demostró bastante ineficaz para aquello que se pretendía conseguir, el control de la evaluación de los impactos ambientales.

La Orden sirvió más que nada para que a los proyectos de obra que ya estaban decididos el realizarse, sencillamente se le añadiera un proyecto de evaluación de impacto ambiental que tuviera efecto corrector en la medida de lo posible, de un proyecto que ya había sido prevista su realización. Simplemente eso. Tener unas medidas correctoras que evitaran el impacto previsible, que la obra iba a tener en la Naturaleza en el medio en el cual se iba a ubicar.

Bien. El hecho es que a día de hoy no existe más normativa estatal que esta Orden -si la memoria no me falla del año 88-, a pesar de que el propio Ministerio lo ha anunciado en diferentes ocasiones que iba a trasladar al Derecho español, a nuestro acervo interior, la necesidad de tener una norma de evaluación de impacto ambiental superior a la que tenemos en estos momentos. Esos anuncios realizados en diversas ocasiones por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, hicieron que algunas Comunidades Autónomas entre las que se encontraba La Rioja, atemperasen o no

quisieran seguir adelante para la concreción de una normativa propia que evaluase claramente el impacto ambiental, esperando ese Decreto-Ley, esa Ley o ese simple Decreto, que por parte de la Dirección de Medio Ambiente se estaba elaborando.

Bien es verdad que a pesar de ello en los últimos años la Subdirección General de Evaluación de Impacto Ambiental ha tenido unos efectos mitigadores en algunas grandes obras, haciendo incluso desistir algún proyecto de los ya existentes. Por poner un ejemplo me acuerdo del embalse de Omaña, o corregir a la baja algunos otros como es la regulación del río Agueda en la provincia de Salamanca, por el simple hecho de los trabajos que realizaban las gentes que se encontraban en esa Subdirección de Evaluación de Impacto Ambiental.

Pero el hecho es que creo, que hoy es difícil que podamos esperar más, puesto que los mismos profesionales que están dedicados a trabajos de realización de proyectos de toda índole, están exigiendo tener una normativa clara para poder trabajar acorde con lo que el propio desarrollo que tiene una región como La Rioja está pidiendo. Están demandando tener una normativa clara que les sirva de guía, para conseguir entre todos que las actividades humanas tengan, en la medida de lo posible, un efecto no traumático sobre el medio que se van a asentar.

Y eso es única y exclusivamente lo que pretende esta iniciativa. Porque estamos convencidos desde el Grupo Socialista, que La Rioja tiene, en la medida de lo posible, en aquellas condiciones que primen la calidad -dado el tamaño que tiene nuestra propia Comunidad, que va a ser difícil que podamos destacar en asuntos de cantidad-, sí que podemos ser pioneros en algunas cosas que nos destaquen como algo importante. Y conseguir desde luego una región sostenible, es importante para el diseño que se ha marcado La Rioja. A ello tiende pues esta Proposición no de Ley que hoy defiende aquí el Grupo Socialista, y que dice lo siguiente: "Que el Gobierno de La Rioja apruebe y publique durante el próximo período de sesiones un Decreto de evaluación de impacto ambiental." Y si lo decimos así, dejando el tiempo suficiente del próximo período de sesiones, es porque desde luego no es algo de lo que se parta de cero. Hay

ya trabajo realizado dentro del propio Gobierno de La Rioja. Y es solamente una voluntad política de llevar adelante una actuación de este tipo, la que nos permitirá ser pioneros en nuestro país.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor De Marcos.

Por el Grupo Parlamentario Riojano, tiene la palabra el señor González.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señora Presidenta. Señorías. Efectivamente la protección del medio ambiente es uno de los aspectos que de forma más notable pueden contribuir a mejorar la calidad de vida de los riojanos; a la vez -como decía el señor De Marcos- que el desarrollo sostenible de nuestra sociedad, entendido como pilar básico en la conservación del medio ambiente, debe constituir un compromiso solidario que no hipoteque el futuro de las generaciones venideras.

Para el Partido Riojano una política estricta de salvaguarda y mejora del medio ambiente encaminada hacia la consecución de ese desarrollo sostenible, es a todas luces una buena inversión de futuro; tanto desde el punto de vista económico, como desde el punto de vista ecológico. El Partido Riojano entiende que las contradicciones que se suscitan actualmente entre crecimiento económico y protección del medio ambiente son a menudo artificiales y ficticias, y ponen siempre en evidencia que esta última ha sido totalmente desconsiderada hasta nuestros días a la hora de diseñar tanto las infraestructuras como los procesos tecnológicos y los productos.

Mucho se ha avanzado durante los últimos años en política medioambiental, pero no cabe duda también de que nos queda aún mucho por hacer incluso para poder equipararnos a otras Comunidades Autónomas, y no digamos a otras regiones europeas que en esta materia nos llevan una sensible ventaja. En el Partido Riojano no nos cabe duda de que el fin que persigue el Grupo Parlamentario del Partido Socialista con la iniciativa que nos presenta esta tarde es bueno en sí mismo y contribuye a que La Rioja dé un pequeño paso más adelante en la protección del medio ambiente.

La evaluación de impacto ambiental junto con

la ecoauditoría son, a nuestro juicio, los instrumentos esenciales para la gestión ambiental y la consecución de la integración efectiva de la política ambiental en el resto de las políticas sectoriales, como pueden ser la industrial, la agrícola, la de infraestructuras, etc. La evaluación de impacto ambiental es por tanto el instrumento preventivo por excelencia, que se aplica con carácter previo a su aprobación y ejecución sobre proyectos de determinadas obras, actividades e instalaciones. Y en esta materia, como en tantas otras, el primer escollo que encontramos desde el Partido Riojano es la escasa capacidad competencial de nuestra Comunidad Autónoma, que además de estar sujeta a esa directiva comunitaria también lo está a la legislación del Estado, absolutamente obsoleta e incluso denunciada por el propio Ministerio desde el año 94, en el que ya consideraba que se quedaba anticuada y se quedaba escasa en sus ambiciones. Ciertamente es que la legislación básica española de evaluación de impacto ambiental es sin embargo mucho más ambiciosa que la propia directiva comunitaria, ya que incrementa hasta en seis categorías adicionales, más incluso los proyectos contemplados en el Anexo 1 de la mencionada directiva, y posibilita a su vez que las propias Comunidades Autónomas, en base a su capacidad de desarrollo legislativo o de dictar normas adicionales de protección, completen la relación de proyectos sometidos a procedimiento reglado de evaluación de impacto ambiental, algo que incluso de hecho algunas Comunidades Autónomas ya han ejercido. Y es precisamente en este sentido en el que entendemos que apunta la Proposición defendida por el señor De Marcos esta tarde, y que consideramos puede ser aprobada sin ninguna dificultad; de forma que el Gobierno regional apruebe un Decreto de evaluación de impacto ambiental que desarrolle esa normativa básica del Estado, atendiendo precisamente y de manera especial a nuestras propias peculiaridades territoriales y ambientales. Y en este sentido también sería deseable, desde la posición del Partido Riojano, que ese futuro Decreto tuviera incidencia sobre planes y programas globales, y no solamente sobre proyectos concretos y sacados del contexto de la figura de planificación de la que derivan, a medida que se presenta la oportunidad fundamentalmente económica de su ejecución.

También sería deseable, por supuesto, que la competencia sobre la declaración de impacto ambiental de las obras promovidas en la Comunidad Autónoma dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja por la propia Administración central, pudieran ser y correspondieran a nuestra propia Administración regional. Eso evidentemente entraría dentro de un contexto mucho más amplio al que desde el Partido Riojano por supuesto no renunciamos, y que el Gobierno de La Rioja a nuestro entender debería tener permanentemente presente. Es el de que la política de medio ambiente sea elaborada, planificada, decidida e incluso ejecutada en su totalidad por la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, lo que significaría evidentemente que el Estado traspase todas sus competencias en esta materia, para conseguir que el Gobierno de La Rioja se convierta en Administración única en materia al menos de política medioambiental. Mientras tanto, mientras tanto esto pueda suceder, bueno será y bueno sería que continuemos dando pasos hacia adelante como el que nos propone esta tarde el Grupo Parlamentario del Partido Socialista, para el que anuncio desde luego el voto favorable de nuestro Grupo Parlamentario. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor González.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja tiene la palabra, señor Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ RUBIO:** Gracias, señora Presidenta. Y permítame que lo primero que haga sea pedir disculpas al Portavoz del Grupo Socialista, por haber incumplido una norma de mínima cortesía parlamentaria. No pensábamos intervenir desde mi Grupo, sino desde el escaño para anunciar el voto afirmativo, y me he ausentado al principio de la intervención. Con lo cual... Pedidas las disculpas por estar ahora en la tribuna tengo que señalar, que solamente estoy aquí para plantear una pregunta que no he acabado de entender, y que no va a condicionar en absoluto el voto afirmativo de mi Grupo, pero sí que quisiera formular. Y tiene algo que ver también con lo que señalaba ahora mismo el Portavoz del Grupo Riojano.

Cuando leímos la Proposición no de Ley interpretamos, que se refería a la necesidad de regular

mediante Decreto las condiciones mínimas de las evaluaciones de impacto ambiental contempladas en los propios instrumentos de ordenación que tiene aprobadas la Comunidad Autónoma de La Rioja. Es decir, por ejemplo, el Plan especial de protección del medio ambiente natural se remite a evaluaciones y a estudios de impacto ambiental, pero no aparece definido tampoco exactamente o concretamente cuál es el contenido. Y en ese sentido creíamos que la Proposición no de Ley tenía este alcance, nos parecía positiva, y nos parecía también adecuada la figura normativa del Decreto, y, por tanto, estábamos completamente de acuerdo con el contenido de la Proposición no de Ley.

Sin embargo de su intervención me ha suscitado la duda de si se pretendía también con el Decreto de la Comunidad Autónoma que adoptaría la forma de Decreto, por aquella -si no me equivoco- interpretación de que actúa como normativa básica la Directiva europea y como una especie de Decreto legislativo de desarrollo los Decretos estatales, pero me ha suscitado la duda reitero, de si se pretende que con el Decreto se afecte también la regulación normativa, o la normativa estatal, perdón, ampliando el listado de actuaciones sometidas a evaluación o algún tipo de estos contenidos normativos. Porque si ello es así, estaríamos igualmente de acuerdo.

Pero me parece, me parece que hubiera sido oportuno que hubiéramos señalado un mínimo contenido del Decreto, para establecer qué categorías o qué acciones impactantes deberían quedar sometidas a evaluación, e incluso, e incluso, sin renunciar a la Ley de delegación -a la que me parece que se refería el Portavoz del Grupo Riojano-, determinar el órgano declarante dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma, haber visto algún tipo de informe concurrente con el órgano declarante, cuando se tratara precisamente de obras o de acciones impactantes reguladas por la legislación estatal. A lo mejor la interpretación que estoy haciendo desde la tribuna es completamente equivocada. Le pediría por tanto al Portavoz del Grupo Socialista que me lo especificara, y anuncio -que era lo que íbamos a hacer desde el principio- nuestro voto afirmativo a la Proposición no de Ley. Gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Señora Presidenta. Señorías. Lo que parece ya evidente en esta Cámara es que cuando el señor De Marcos sale a hablar del ferrocarril, de física nuclear, de impacto, evaluación de impactos, en seguida termina pegándonos un repaso medioambiental que nos deja suaves. Por eso ya no nos cabe duda, creo que no nos cabe duda a ninguno de esta Cámara ya, que es usted un hombre muy preocupado por el medio ambiente. Cosa distinta es, y para mí preocupante, que cuando tuvo responsabilidades políticas directas en el medio ambiente, no tuviese usted medios -no digo voluntad, digo medios- para llevarlas a efecto. Eso es lo preocupante.

Dicho esto sí que diré, que en la Comunidad Autónoma de La Rioja es evidente que el procedimiento de evaluación de impacto ambiental está regulado por la normativa estatal, la escasa normativa estatal al efecto, ya que no existe ninguna norma autonómica específica. Pero también es cierto que la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente, de acuerdo con el Decreto 70 de 1991, tiene asignadas las competencias en materia de evaluación de impacto ambiental, lo cual permite incorporar esa filosofía que aquí se hablaba preventiva de la evaluación no a un amplio número de proyectos presentados ante la Administración, sino a todos. Es decir que en estos momentos, sí se está evaluando el impacto en todos los proyectos que se presentan en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Con esto no quiero decir, que no deba legislarse más sobre este asunto. No quiero decir eso. Pero sí dejar claro, que sí se está haciendo en estos momentos evaluaciones de impacto medioambiental. Porque desde el Grupo Parlamentario Popular sí que he de decirles que pensamos, que esta evaluación evita esos abusos directos o indirectos que sobre el medio ambiente acarrear algunas acciones humanas. Y a través de estas evaluaciones puede llegar a establecerse un equilibrio entre el desarrollo de la actividad humana y el medio ambiente, sin que ello suponga un freno al progreso. Consideramos por tanto desde el Grupo Parlamentario Popular las evaluaciones de impacto ambiental, como una técnica preventiva muy importante para la conservación de los recursos natu-

rales y la defensa del medio ambiente.

Pero en este tema concreto que hoy debatimos sobre la evaluación del impacto medioambiental, sí me gustaría hacer mínimamente un poco de historia. Y decir que en el año 1994 la Comunidad Económica Europea -ya se ha dicho- modifica una directiva comunitaria, la 85337, en aplicación de un acuerdo de la Comisión correspondiente; acuerdo de abril del 93 de esta Comisión, relativo a evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente, porque existían dificultades en la aplicación de la normativa inicial. Hasta ahí correcto. Y digo que quizás éste hubiese sido un buen momento hoy, más aún, hubiese sido el momento oportuno, para que el Gobierno -en aquel momento- hubiese reaccionado y aprobado el Decreto que hoy se pide. Digo, quizás.

En ese mismo año, en el año 1994, se produce un debate en esta Cámara sobre política medioambiental en general, y el señor De Marcos -como responsable que era entonces de los temas en el Gobierno- decía al respecto -solamente decía eso sobre evaluación- esta frase. Decía: "Se ha realizado durante el último trimestre de 1993 el primer curso de evaluación de impacto ambiental en La Rioja." Sobre evaluación de impacto ambiental en aquel largo debate no decía absolutamente ¡nada más! Si de ello podría deducirse -yo no lo voy a hacer- la voluntad política que entonces tenía el señor De Marcos y el interés por el impacto medioambiental... No lo hago. No lo voy a deducir.

A raíz de este curso que usted anunció -y que probablemente se haría, aunque no tengo constancia directa de ello-, una vez concienciado y acaso convencido en los temas concretos del medio ambiente, pues quizás también hubiese sido el momento oportuno para que el Gobierno aprobase en aquel momento el Decreto que ahora se pide. En cualquiera de estos momentos -a mi juicio- la actuación hubiese sido oportuna. Ahora, en este momento, la califico simplemente de oportunista. ¿Por qué? Por una razón muy simple.

Usted sabe que el Gobierno tiene terminado ese Decreto. Y cuando presentó la Proposición no de Ley -finales de diciembre- ese Decreto estaba en las distintas Consejerías para consultas y recoger las aportaciones de las implicadas prácticamente de todas, por no decir de todas, y que pró-

ximamente será publicado. Lo que ha ocurrido es que -a mi juicio- aprovechando usted su gran instinto político, o quizás alguna fuente informativa no reglamentaria, ha aprovechado el momento para presentar la Proposición no de Ley. Y no es que a mí me moleste que vayan ustedes detrás de las acciones del Gobierno. ¡Ni mucho menos! Al contrario. Aunque también es cierto que me gustaría mucho más, que promoviesen iniciativas nuevas, originales, y, en aspectos medioambientales, más acordes con la sensibilidad social. ¿Por qué le digo esto? Pues porque el pasado día 22 se celebraba el Día de la Tierra -no es nada original, viene haciéndose en todo el mundo desde hace 25 años-, y todos los agentes sociales coincidieron en pedir al Partido Popular que, por favor -lo decían así-, en política medioambiental no haya más de lo mismo. Definían estos grupos, definían estos grupos, la última etapa política vivida en España ¡de nefasta! -En este aspecto concreto. Yo la definiría en otros. Ellos en este aspecto concreto-. ¡Nefasta! Y pedían al Partido Popular -en el futuro Gobierno-, algo así como 60 propuestas. Insistían en esas peticiones concretas. Y tengo que decirle, que todas esas propuestas o peticiones concretas que hacían esta gran cantidad de grupos sociales, están contempladas en el programa del Partido Popular, y que además las considera principios básicos en materia de medio ambiente. Entre otros permitir crear empleo estable, y además que sea ecológicamente sostenible.

Por esto me voy a permitir pedirle que retire la Proposición no de Ley, para evitarnos tener que votar en contra y tener que calificarle de oportunista. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Fernández. Señor De Marcos.

**SR. DE MARCOS HORNOS:** Gracias, señora Presidenta. Por hacerle una cita, que seguro que a usted le suena más que lo del medio ambiente. Dice el Evangelio: "Por sus hechos los conoceréis." O sea, nos dice usted aquí que nosotros somos tan verdes tan verdes, que nos hemos pasado al siguiente color del arco iris. Y al final me dice usted: "Es que es oportunista. Retírela." ¡Hombre! Oportunista es usted por decirlo aquí, señor Fernández. Porque se lo he recordado. Lo que

ocurre es que probablemente no me ha escuchado usted, porque estoy seguro... O no me ha entendido, porque estoy seguro de que me estaba escuchando. Y he dicho, he dicho, "que en ese Decreto ya estaba trabajando el Gobierno anterior, y que estaba prácticamente terminado". ¡Fíjese usted de dónde me viene la fuente! Lo que ocurre es que ¡bueno! Pues ¡mire usted! Naturalmente, no nos da tiempo nunca a hacer todo lo que uno desea. ¡Claro! Ya entiendo que ustedes el Decreto de evaluación de impacto ambiental es algo que nace "ex novo". Pues como, por poner otro caso, el Plan de saneamiento nace "ex novo" también por lo que se ve. O sea, ¿no lo había firmado el anterior Gobierno? ¡No! De eso nada. ¡No! Solamente hacemos aquello que ustedes entienden, que no les puede reportar una cosa positiva.

Pero ¡mire! No he venido a discutir hoy con usted aquí. Hemos venido a plantear una iniciativa que nos parece necesaria, simple y llanamente, porque estamos en una especie de maraña en la cual es bueno desenredar algo, para que aquellas personas que trabajan en este medio y para que todos podamos comprender claramente que en muchas ocasiones los efectos ambientales -como he dicho al principio- si lo vemos desde un punto de vista de desarrollo sostenible, si entendemos claramente que las tramas ecológicas también tienen o son las que marcan las pautas económicas, es importante tener en cuenta que habrá -si tenemos un buen estudio de evaluación de impacto ambiental, previo a la decisión de hacer cualquier cosa- la posibilidad de desechar algo, porque va a tener más perjuicios que beneficios. ¡Y se trata de tener esto bien claro!

¿Que ustedes quieren ponerse la flor de que van a aprobar el Decreto de evaluación de impacto ambiental? ¡Encantado! No tengo ningún problema en decírselo. Lo van a hacer ustedes. Ya le digo yo que lo hagan ustedes aquí. Ahora, no me tache usted de oportunista, sencillamente porque estaban trabajando funcionarios de la ex Consejería -por su causa, por su deseo ambiental tan tremendo, ex Consejería- en ello desde hace un par de años. O sea, no me diga usted oportunista, porque sencillamente eso no es verdad señor Fernández. Se lo digo con todo el cariño, pero se lo tengo que repetir. ¡No es verdad! Le han metido a usted un gol no tan bonito como el que podría

haber metido ayer Molina, pero ¡en fin! Casi, casi. Casi, casi.

No le puedo contestar directamente a lo que me ha planteado el Portavoz de Izquierda Unida, porque eso es algo que lo va a definir sobre todo el propio Gobierno en el Decreto que construya. Porque lo que pretendía con esta iniciativa el Grupo Socialista básicamente es... Lo idóneo hubiera sido, que la directiva se hubiera introducido en el Derecho español a través de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente. Creo que usted sabrá exactamente igual que yo, los problemas que ha habido con este asunto en el Consejo Asesor de Medio Ambiente. Pero el hecho es que nos encontramos aquí en una pequeña Comunidad, igual que en el resto de ellas, pues sencillamente desorientados. Y estamos propiciando realizaciones que probablemente no sería conveniente hacerlas, si tuviéramos claro qué es lo que queremos hacer, vamos, qué efectos va a tener eso previamente a tomar la decisión. Frente a ello, ¿qué hemos hecho? Frente a ello lo que hemos dicho ha sido. ¡Bueno! Vamos a acompañar un pequeño estudio de impacto ambiental, para que tenga un efecto corrector de aquello que vemos que hemos hecho, y que, bueno, hay que adornarlo un poco.

El Decreto pretendía precisamente decir: ¡Bueno! Vamos, ya que no lo hace la iniciativa naturalmente... Insisto en que es el propio Gobierno quien tiene que enmarcar lo que dice el Decreto, y esperemos -según dice el señor Fernández- verlo pronto; aunque me tache de algo que no lo soy. En el propio Decreto decir: ¡Mire usted! Ya que no tenemos traspuesto lo que se nos dice en la directiva europea, en aquello que nosotros podamos, es decir, en la gestión que nosotros tenemos en materia ambiental, lo traslademos a nuestra Comunidad Autónoma.

Porque es muy importante una cosa, señor Fernández. He dicho, que nunca vamos a destacar por la cantidad. ¡Por razones obvias! 5.000 kilómetros cuadrados. Un cuarto de millón en números redondos de habitantes. Pero sí podemos destacar, por las cosas bien hechas. Por primar la calidad, que es algo de lo que hablamos continuamente en nuestra Comunidad Autónoma. Indudablemente a eso va destinada esta Proposición no de Ley, a ayudar al Gobierno. Ustedes parece, que no están por la labor. Dicho queda, y después nos

veremos.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor De Marcos.

Procedemos a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** El resultado de la votación es, 16 votos a favor, 17 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda por tanto rechazada la Proposición no de Ley debatida en este momento.

**SR. ARENILLA SÁEZ:** Señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:** Sí, señor Consejero, tiene usted la palabra.

**SR. ARENILLA SÁEZ:** Señora Presidenta. Señorías. ¡Bueno! En primer lugar agradecer al Grupo Parlamentario Popular que haya evitado que lo que hubiese sido oportuno proponer a un Consejero entre 1990 y julio de 1995, se pudiera haber convertido en oportunismo proponerlo desde esa fecha hasta hoy en día.

Bien. Porque ha habido... Yo creo que la intervención del Portavoz en esta Proposición no de Ley del Grupo Popular, ha dejado aclarar las cosas. La única normativa en materia de impacto ambiental dictada en esta Comunidad Autónoma de La Rioja hasta la fecha, lo ha sido por un Gobierno del Partido Popular. ¡En el año 88! Desde entonces nada. Y han tenido cinco años para hacerlo. Y la única normativa que va a haber con rango de Decreto la va a dictar un Gobierno del Partido Popular, como parece lógico y consecuente con la trayectoria que viene manteniendo no en grandes filosofías de hemeroteca y de revistas, sino en las realidades cotidianas y necesarias en la gestión y en el medio ambiente riojano.

Bien. Tenemos un Decreto de evaluación de impacto ambiental, a pesar de que lo que nos hemos encontrado efectivamente, son buenas intenciones en la Consejería, arcas vacías, poca dotación de personal, planes y maquetas. Nos ha costado deshacer algunos planes, realizar las maque-

tas, y convertirlas en proyectos viables. Y normas. El borrador -puedo anunciar- que contiene 24 artículos, ó 21 artículos con 3 Disposiciones Finales, 2 anexos y 3 Capítulos de Disposiciones Generales, tramitación y seguimiento, y vigilancia y responsabilidad del impacto ambiental, en una línea similar a la directiva que está en estos momentos en vigor.

Ya que ha salido también la voluntad ecologista -si así se puede utilizar la expresión- del Gobierno todavía de España, Gobierno en funciones, el borrador de la nueva Ley de impacto ambiental -para la cual se ha tenido unos cuantos años para proponer al Parlamento- fue precisamente en La Rioja donde el Presidente de la Comisión o de la conferencia sectorial de medio ambiente, Ministro a la sazón de Obras Públicas, planteó su tramitación por Decreto-Ley. Algo que fue considerado como inaceptable por todas las Comunidades Autónomas.

Bien. Para ser breves y para evitar más oportunos o iniciativas desafortunadas en cuanto a su finalización como se ha podido manifestar en la votación anterior, puedo sugerir futuras iniciativas parlamentarias; o flores nos podemos poner que probablemente sigan la misma trayectoria, porque estamos gestionándolas o a punto de sacarlas. Ley de saneamiento de Haciendas Locales. Ley de espectáculos. Reglamento de espectáculos taurinos. Reglamento de Junta Rectora del Parque La Cebollera -por cierto, bastante retrasado en el tiempo como usted sabe-. Reglamento de acampadas. Ley de caza. Ley de pesca. Ley de protección ambiental. Etc. Son futuras iniciativas que quizás con su anunciación, evite futuras frustraciones. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se impulse el importante papel que viene desempeñando el Hospital de La Rioja en la atención del nivel especializado dentro de la red hospitalaria pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Por parte del Grupo Parlamentario autor de la Proposición, tiene la palabra el señor Rubio.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí. Señora Presidenta.

Yo la verdad que venía animado, pero la última intervención que calificaba de iniciativas desafortunadas... La verdad es, que me deja en mal lugar esta iniciativa. Y además el Consejero nos amenaza con nuevas leyes del tenor de las anteriores, con lo cual... ¡Bueno! Estaremos en una situación complicada aquí en el Parlamento.

Hace un mes aquí en el Parlamento presentó el Grupo Parlamentario Socialista una Interpelación sobre el Hospital de La Rioja, y como consecuencia de esa Interpelación, y habiendo dejado transcurrir un pequeño tiempo sobre la misma, presentamos la presente -valga la redundancia en la expresión- Proposición no de Ley.

El Hospital de La Rioja -señalamos en la Proposición- cumple un importante papel en la atención especializada de nuestra Comunidad Autónoma, y, al objeto de impulsar este papel y al objeto también de garantizar su futuro, pedimos que el Gobierno de La Rioja planifique y coordine los recursos sanitarios de nuestra Comunidad Autónoma de tal forma, que garantice esa asistencia sanitaria desde el Hospital de La Rioja, integrando el mismo en el Plan de coordinación hospitalaria y desempeñando su actividad dentro de la red hospitalaria que en la actualidad está en manos del Instituto Nacional de la Salud.

Pedimos que se reconozca al Hospital de La Rioja su carácter complementario que en la actualidad también tiene, que sirva de centro de referencia para las distintas Zonas de Salud que atiende aproximadamente unos 65.000 ciudadanos. E igualmente, y éste es quizás el aspecto más novedoso, más innovador, y viene también unido a una noticia que se publica hoy respecto a un hecho que se conoció ayer sobre la libre elección de especialistas, pedimos que el Hospital de La Rioja se una también a la libertad de elección de especialistas. Es decir, que sus médicos especialistas puedan ser también elegidos libremente por los ciudadanos, al objeto de favorecer el funcionamiento de este centro. Éste es el sentido de la Proposición no de Ley.

Yo creo que la mayoría de ustedes me agradecerán -al menos sino los medios de comunicación y las personas que han venido a este Pleno- que no me extienda mucho. No me voy a extender. Las razones las explicamos en su momento.

Y únicamente decirle al Gobierno, que en las

explicaciones -en su momento- de la Interpelación tuvimos ocasión de conocer un documento, que como documento no tiene gran valor en el sentido de que no es un documento firmado, simplemente es una declaración, un borrador que ustedes manifestaron, que curiosamente lo que viene es a manifestarnos nuestra mayor preocupación sobre el tema. Porque expresamente hablan de la planificación futura, y fijan una ordenación en la que, en desarrollo de los puntos primero, segundo y tercero, se diferencia camas instaladas de camas en funcionamiento. Nos podemos encontrar en la situación de que en la futura red hospitalaria el Hospital de La Rioja quede con 65 camas. Es decir, que prácticamente quede reducido a una tercera parte de lo que este Hospital puede ser, y esto... Además en un documento que lo manifiestan ustedes como su gran objetivo político, nos llena de preocupación, y desde ese sentido lógicamente refuerza más nuestra petición. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Rubio.

Por el Grupo Parlamentario Riojano ¿va a intervenir?

¿Grupo Parlamentario Izquierda Unida?

Tiene la palabra el señor Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ RUBIO:** Muchas gracias, señora Presidenta. Ante la Proposición no de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, mi Grupo únicamente puede plantear una pregunta de carácter metodológico, y es, ¿qué pretendemos realmente hacer aquí en la Cámara hoy y con la Proposición no de Ley?

El informe técnico sobre la ordenación hospitalaria de La Rioja, fechado en julio de 1993, se iniciaba con esta frase: "Es necesario establecer el ámbito y los límites de la responsabilidad pública en esta materia, fruto de un debate social sosegado y reflexivo y no sólo por razones de índole económica." Pues bien. Si las razones económicas no pueden ser los criterios que deben regir el debate sobre la sanidad, creemos que tampoco tienen que serlo las razones de estricta confrontación política, porque se puede conseguir distorsionar una elaboración que debe ser sosegada y reflexiva.

Pendiente de ultimarse la elaboración del Plan de ordenación hospitalaria de La Rioja, con la vista puesta en el proceso de transferencias de com-

petencias del INSALUD, nos gustaría, nos gustaría o nos preguntamos, a qué obedece la presente Proposición no de Ley. Y nos gustaría saberlo, porque tiene una relación directa con lo que tiene que ser nuestro posicionamiento.

Si asumimos la construcción del Hospital comarcal de Calahorra, y abierta la correspondiente partida presupuestaria para ello, quedaría, y hay que entender que quedaría por definir el futuro Mapa hospitalario de nuestra Comunidad Autónoma, y entendemos que eso lo tenemos que hacer con una visión de conjunto. Y entonces la pregunta que nos hacemos es, ¿qué significa exactamente la Proposición no de Ley del PSOE? Y tenemos que hacernos esta pregunta porque posiblemente haya alguna matización divergente con respecto al contenido de la Proposición no de Ley.

Si atendemos a su redacción literal lo que resulta evidente es que se está exigiendo de esta Cámara y por su mediación del Gobierno, que se anticipe un pronunciamiento definitivo sobre ese futuro Plan o ese Plan que debe cerrarse de ordenación hospitalaria, pero con carácter previo a su discusión. Efectivamente a nuestro juicio la Proposición no de Ley del PSOE incluye ya una opción irreversible sobre varios aspectos, que en opinión de mi Grupo siguen abiertos y no se pueden cerrar sin el necesario debate. El peso está exigiendo a esta Asamblea que se pronuncie a favor de un Hospital de La Rioja mantenido ya definitivamente como hospital subordinado del Hospital de San Pedro, que sería -creemos entender por el contenido de la Proposición no de Ley- el único con puerta de urgencia y como centro de referencia para todas las Zonas de Salud comprensivas de La Rioja Alta.

Pues bien. Éste es un pronunciamiento que creemos que no se debe de adoptar ahora. Y no se puede adoptar ahora porque en tal caso y de cara a la Administración central, la Comunidad Autónoma de La Rioja habría consolidado definitivamente su posición negociadora en el futuro proceso de transferencias.

Si se admite la Proposición no de Ley del PSOE en estos momentos, si se admite en estos momentos se estará diciendo que el Mapa hospitalario de La Rioja queda cerrado con dos hospitales en Logroño, San Pedro y Hospital de La Rioja, y un hipotético -y tengo que decir desgraciadamente

que hipotético, porque la partida presupuestaria tampoco da para muchas convicciones- hospital comarcal en Calahorra. Y ésta, entendemos, y no otra, tendría que ser la posición en unas futuras negociaciones, lo cual significaría en sentido contrario que nuestra Comunidad habría podido renunciar -y simplemente ponemos un ejemplo- a un futuro hospital comarcal en La Rioja Alta que actuara como centro de referencia para esa zona geográfica.

Pues bien. En Izquierda Unida no queremos cerrar esa definición de futuro todavía. Y no queremos hacerlo, porque no nos parece todavía el momento oportuno. Y porque creemos, que es necesario que se produzca ese debate social sosegado y reflexivo, que culmine y que termine la definición de la red hospitalaria de La Rioja. Porque el informe técnico no se pronunciaba sobre ninguna de las opciones que planteaba. Si no estoy equivocado, el Consejo de Salud de La Rioja tiene pendiente de discusión la red hospitalaria de La Rioja, y si estoy equivocado pues me corregirá el señor Consejero. Pero en cualquier caso nosotros partiríamos de la necesidad de no cerrar todavía esa posible definición de futuro, para no condicionar todavía la red hospitalaria de La Rioja. Por ello nos vamos a abstener.

Pero la abstención de Izquierda Unida no va a ser una posición de absentismo, sino que pretende ser algo bien distinto. Usted se refería antes a la Interpelación o al debate de la Interpelación que se presentó por parte del Grupo Socialista hace escasas fechas. Quiero recordar que prometí que leería atentamente las transcripciones literales y el Diario de Sesiones para conseguir enterarme de qué es exactamente lo que se estaba diciendo. He cumplido mi promesa, no sé si mejor o peor, pero he cumplido mi promesa, y tengo que manifestar algo. No hemos conseguido en nuestro Grupo aclararnos exactamente qué es lo que se estaba diciendo.

¿Y saben ustedes por qué? Porque si algo se puso de manifiesto en esa discusión y en ese debate fue que en esta Cámara los señores Diputados y Diputadas parecía que no sabíamos a qué documentos se estaban refiriendo de vez en cuando los intervinientes, ni si todo lo que se había hablado por parte del ex-Consejero de Salud y el actual Consejero de Salud estaba reflejado en los docu-

mentos, o si había cosas que se habían hablado con el INSALUD que no estaban reflejadas en los documentos.

Por tanto la abstención de Izquierda Unida lo que pretende ser también es una cosa muy clara. Preséntese después del debate social correspondiente un proyecto de red hospitalaria de La Rioja definido, y a partir de ahí podrá empezarse a realizar una discusión seriamente. Porque si no, o de lo contrario, me parece que estaremos abocados a hacer de este tema un tema de confrontación política, que no va a ser en absoluto rentable para nuestra Comunidad. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Olarte.

**SR. OLARTE ARCE:** Gracias, señora Presidenta. Señorías. Nos encontramos esta tarde ante una Proposición no de Ley del Grupo Socialista realmente desafortunada, como bien ha dicho el proponente señor Rubio. Porque no sabemos realmente lo qué significa, y no por los motivos que ha argumentado el señor Rodríguez. Nos va a permitir aplicar una técnica parlamentaria antigua y muy bien conocida por ustedes, que es la técnica que resulta de aplicar esa muletilla de... Retiren ustedes esta Proposición, porque lo que piden ya está hecho.

Y yo quisiera resaltar en este momento una serie de hechos acaecidos en el pasado para refrescar la memoria, y sobre todo la memoria del Grupo Socialista y en este caso del Diputado señor Rubio.

En primer lugar recordar, que el Plan de ordenación hospitalaria fue elaborado por el Gobierno anterior. Recordar, que en aquel primer documento ya figuraba que el Hospital de La Rioja quedaba integrado como un hospital de área de salud de carácter complementario del nuevo San Pedro. El documento es éste, "acuerdo de ordenación hospitalaria entre el Instituto Nacional de la Salud y la Comunidad Autónoma de La Rioja, de 8 de marzo del 95, reunidos don Pablo Rubio Medrano y doña Carmen Martínez Aguallo." Y dice: "Acuerdo. Punto 1. La Red hospitalaria pública de La Rioja estará integrada por el Hospital General de San Pedro, Hospital de La Rioja y por el nuevo

Hospital de Calahorra, sin perjuicio de las necesidades del internamiento psiquiátrico."

En segundo lugar, recordar a sus Señorías que dicho Plan fue presentado a diversos sectores de la sociedad, entre esos sectores al Grupo Parlamentario Popular y el Partido Popular. Se nos dijo que teníamos un plazo para presentar alegaciones, y así lo hicimos. Unas fueron estimadas positivamente, y otras no. Pero en ningún momento modificábamos lo que se refiere al Hospital de La Rioja.

En tercer lugar recordar a sus Señorías, que aquel Plan, este Plan de ordenación hospitalaria nunca, nunca fue aprobado en esta Cámara simplemente, porque no se nos dio la oportunidad, pero sí fue aprobado por el Gobierno; en su caso, por ustedes.

En cuarto lugar -y recordando lo que ha dicho el señor proponente, señor Rubio-, recordando el debate del 14 de marzo sobre la Interpelación del Hospital de La Rioja yo decía, que de la respuesta que había dado el señor Consejero se desprendería una sola conclusión, y es que este Gobierno quería potenciar y seguir potenciando el Hospital de La Rioja. Y que lo real, lo objetivo, lo cierto es, que el Consejero había dicho que la intención del Gobierno era seguir potenciando el Hospital. Y para eso hizo una serie de afirmaciones que le voy a repetir al señor Rubio, que, aunque el señor Rodríguez se ha leído el Diario de Sesiones el señor Rubio parece que no, porque el Consejero dijo: "El Gobierno quiere que el Hospital de La Rioja sea un hospital general de Área de Salud, que sea un hospital de carácter complementario en funcionamiento armónico con el nuevo San Pedro y el futuro hospital de Calahorra, y prevé para él 140, 150 camas hospitalarias públicas de agudos." Como ven ustedes, ¿lo que hoy está solicitando el Grupo Socialista?

El Consejero resaltó el nuevo contrato-programa con el INSALUD. Habló de las futuras especialidades tanto médicas como quirúrgicas que debería tener el Hospital, ofertas de especialidades acordes con el papel que deberá jugar para atender a una población de 60 ó 70.000 personas de la red de la Seguridad Social. Dijo que había llegado a acuerdos con las mutuas y con las aseguradoras privadas. Y le puedo enseñar al señor Rubio el documento que tiene preparado el Gobierno, para

que lo firme el próximo Ministro de Sanidad o Ministra -lo que vaya a ser- en el que dice: "La red hospitalaria pública de La Rioja estará integrada por el Hospital General de San Pedro con 685 camas, el Hospital de La Rioja con 140 camas, y el nuevo Hospital de Calahorra con 100 camas, sin perjuicio de las necesidades de internamiento psiquiátrico." Es decir, que no se ha variado para nada el Plan de ordenación hospitalaria en este sentido.

Como observarán sus Señorías lo que está solicitando el Grupo Socialista hoy, es que el Gobierno haga lo que ya hizo en su momento, que es lo mismo que está trazado en el Plan de ordenación hospitalaria. Y ahora llega el momento de preguntarnos. ¿Ante qué debate nos encontramos? Y la respuesta es. Ante un debate completamente estéril, que no lleva a ninguna parte.

Y termino pidiéndole por tanto al Grupo Parlamentario Socialista, oída la intervención del Diputado señor Rubio, que retire la propuesta, si no nos va a obligar a votar en contra. Porque lo que está pidiendo que se haga ya está hecho, y es como si en este momento nos pidiera... "Queremos que se bautice a don Pablo Rubio Medrano con el nuevo nombre de don Pablo Rubio Medrano". Como comprenderá señor Rubio, no estamos aquí para esta serie de propuestas. Gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Olarte. Señor Rubio.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí. Señora Presidenta. Señor Olarte, igual es bueno que me bauticen de nuevo ¿eh? Uno a veces pierde la Fe, sobre todo en la política.

La verdad que quizá la única dificultad de esta Proposición no de Ley es, que la presentamos nosotros. Porque si usted está de acuerdo con ella, con lo que dice se está haciendo... Si lo que dijo... Si me recuerda del anterior debate, se lo recuerdo también yo. Dijimos que estábamos preocupados sobre el futuro, y dijeron ustedes: "No se preocupen, tienen ustedes una imaginación calenturienta" -le cito también textualmente, ya ve que hoy le cito Diarios de Sesiones con intervenciones suyas en las que estigmatiza como decía antes incluso a los oponentes con enfermedades

supuestas-. Pues quizás la única preocupación que tienen ustedes es ésta, que se trata de una Proposición que presenta el Partido Socialista y por eso parece ser -no he entendido bien- que no la van... Aparte de que la retire -que no la voy a retirar- lógicamente usted me dice que no. Parece que en principio se da por supuesto, que no la van a apoyar.

El debate se produce de la siguiente forma señor Rodríguez Rubio -que a veces tienen también tendencia a bautizarle con el primer apellido que tengo yo-. Hubo un momento determinado en el que hubo un consenso -el señor Olarte también hace mención a él- de todos los Grupos políticos que estaban en esta Cámara, del Gobierno de La Rioja que la aprobó, y del propio Consejo Riojano de la Salud que también lo aprobó en diciembre del año 93. En ese Consejo Riojano de la Salud, recuerdo también de todas formas por su interés, estaba Comisiones Obreras. Es un tema interesante de cara a su posición. Y ese consenso funcionó durante el tiempo correspondiente, hasta que ustedes llegaron al gobierno.

A nosotros nos ha preocupado en este año que llevan prácticamente en el Gobierno, que aparte de la referencia al Gobierno de La Rioja anterior que han hecho mención en todas y cada una de las intervenciones que hemos tenido hoy -yo no sé hasta cuándo durará, pero yo creo que la opinión pública se está aburriendo un poco de este tema me da la impresión-, nosotros estamos preocupados por su actitud. Porque han manifestado internamente en negociaciones -así lo dijo el señor Consejero en el debate anterior-, que han llegado a proponer la posibilidad de que el Hospital de La Rioja sea un Geriátrico. Y en función de esa posibilidad nosotros simplemente le pedimos una cuestión. ¡De que existía un consenso anterior! De que nosotros tenemos un temor que puede ser legítimo -admítamelo al menos en esa legitimidad que puede tener la oposición-, y que para superar este temor aprobemos una Proposición, donde la imaginación calenturienta del Diputado del Grupo Parlamentario que apoya a este Diputado, pueda ser superada. ¡Exclusivamente esto! Esto es lo que pedimos, recuperar el consenso.

Es claro que en este Parlamento y en debates anteriores, en leyes anteriores, esta recuperación al consenso ha sido inviable; pero en este tema no es

excesivamente difícil, y por lo tanto lo que pedimos es exclusivamente eso. Y a eso obedece nada más y nada menos que esta Proposición no de Ley. A intentar recuperar el consenso, intentar que también Izquierda Unida -¿por qué no?- apoye esta iniciativa. Porque le recordaré -usted no lo recuerda-, pero hace un mes y medio o dos meses, ustedes en la campaña electoral hablaban de que el Hospital de La Rioja debía reconvertirse en un Geriátrico. Y por lo tanto lo que pedimos es que Izquierda Unida, que no ha participado en ese debate porque no tuvo participación política, pueda apoyar en este momento esta iniciativa. Ése es el único sentido. Y desde esa pretensión y desde esa previsión presentamos esta iniciativa, que vuelvo a decirle, que salvo que el Grupo proponente es el Grupo Socialista, yo creo que no tiene ningún elemento de confrontación, sino todo lo contrario. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Rubio. Finalizado el debate procedemos...

**SR. RODRÍGUEZ RUBIO:** Señora Presidenta...

**SRA. PRESIDENTA:** ¿A título de qué señor Rodríguez?

**SR. RODRÍGUEZ RUBIO:** Por alusiones, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:** Sea usted breve, por favor.

**SR. RODRÍGUEZ RUBIO:** Sí. Muy brevemente para decir que...

Muchas gracias, señora Presidenta. He pedido el turno por alusiones simplemente, para dejar clara una cosa. Izquierda Unida ni pertenece al Consejo Riojano de Salud, o no perteneció en el momento en que pudo llegarse a algún tipo de consenso, y desde luego no está representado en ese órgano por Comisiones Obreras. Ni hay ningún motivo para presumir que la posición de Comisiones Obreras tenga que ser la posición de Izquierda Unida ni la correlativa. Por tanto esto que quede claro y era precisamente lo que motivaba fundamentalmente la petición de turno de palabra.

Solamente quisiera decir una cuestión. Éramos

conscientes en mi Grupo de que podíamos quedar fuera del debate, con admitir, con admitir aquí y en esta Cámara, que el Plan de ordenación hospitalaria de La Rioja estaba absolutamente culminado. Si esto es así, toda la intervención del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida estaba fuera de lugar. Pero quiero recordar, quiero recordar, que en el debate de la Interpelación se tiñó esa afirmación con muy serias dudas, porque se llegó a afirmar, se llegó a afirmar, que incluso había habido propuestas aceptadas por parte del Ministerio, simplemente por lavar la cara de esta Asamblea. Con lo cual había una seria duda, de que posiblemente no estuviera concluido realmente nada. Y en ese sentido, y en ese sentido -no digo que usted hiciera esas afirmaciones señor Rubio-, y en ese sentido, nosotros desde Izquierda Unida y desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida consideramos, consideramos, que todavía había lugar para el debate sobre el futuro Plan de ordenación hospitalaria de La Rioja. Que por otra parte -y esto sí que llegamos a saberlo a través de documentos- se pedía que tuviera la suficiente flexibilidad, como para adaptarse a las necesidades que se fueran suscitando.

Dado que también y por la información que podemos tener está pendiente de discusión en el Consejo Riojano de Salud como punto específico el Plan de ordenación hospitalaria de La Rioja, hemos interpretado que estaba abierta la posibilidad de definir con criterios de globalidad y desde esa flexibilización adaptándolo a las necesidades de futuro con la vista puesta en la culminación del proceso de transferencias, ese Mapa hospitalario de La Rioja. Si no es así, este debate habrá servido por lo menos desde la perspectiva de Izquierda Unida para saber que ese punto está absolutamente cerrado, pero me gustaría además que hubiera una confirmación por parte del Ejecutivo. Gracias, señora Presidenta.

**SR. OLARTE ARCE:** Señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Olarte.

**SR. OLARTE ARCE:** El artículo 55, el mismo turno que ha utilizado el señor Rubio.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Quiere usted intervenir

también?

**SR. OLARTE ARCE:** Sí, sí.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Usted ha sido contradictorio?

**SR. OLARTE ARCE:** Sí. Yo creo que sí, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:** Brevemente, por favor. Esto...

**SR. OLARTE ARCE:** Muy brevemente señora Presidenta, muchas gracias. Si usted señor Rubio dice que ya se ha aprobado el Plan de ordenación hospitalaria y no ha sufrido ninguna modificación, lo que quiero que me explique es ¿para qué sirve este debate? Porque o usted no me ha entendido o yo no me he explicado -quizá sea esto-, pero de manera esquemática le he dicho:

Primero. Que ustedes solicitan que el Hospital de La Rioja tenga un carácter complementario con el nuevo San Millán, San Pedro.

Segundo. Que en el Plan de ordenación hospitalaria que ustedes aprobaron, ya se reconocía esto mismo.

Tercero. Que este Gobierno del Partido Popular no ha modificado dicho Plan absolutamente para nada.

Y cuarto. Que el Consejero en el debate anterior le dijo a este Gobierno, que el hospital sea un hospital general de Área de Salud, que sea un hospital de carácter complementario del San Millán-San Pedro, y anunció otra serie de medidas. Entonces, ¿para qué sirve este debate en este momento?

Y yo, señor Rubio, no tengo más remedio que repetir lo que le decía en el debate del 14 de marzo en la Interpelación. Le dije, que era fantasmagórico y surrealista pensar así y acusar a este Gobierno de que quiere hacer un Geriátrico, porque lo que este Gobierno sí quiere hacer es cambiar el perfil que usted le quería dar a aquel Hospital. Usted había planeado 78 camas de geriatría para el Hospital de La Rioja. Entonces ¡sí sería un Geriátrico! Y este Gobierno quiere cambiar ese perfil, para que sean 140 camas de agudos. Entonces el único que quería hacer un Geriátrico era usted,

y, por lo tanto, yo creo que el subconsciente le traiciona, y viene aquí con este tipo de propuestas. Por lo tanto, señor Rubio -le repito-, ¡comprenda usted! Y aunque queramos no le podemos bautizar a usted otra vez con el nombre de don Pablo Rubio Medrano, puesto que usted es don Pablo Rubio Medrano. Gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Olarte.

Procedemos a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** El resultado de la votación es, 11 votos a favor, 4 abstenciones, 17 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada por tanto la Proposición no de Ley.

Finalizado el Orden del Día se levanta la sesión.

(Eran las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN

*Nombre* .....

*Dirección* .....

*Teléfono* ..... *Ciudad* .....

*D. P.* ..... *Provincia* .....

*Deseo suscribirme al Diario de Sesiones de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 19 .....

*Firmado.*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Ptas. Número suelto 200 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;"><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN DIARIO DE SESIONES</b></p> <p>Un año ..... 6.000 ptas. Precio del ejemplar ..... 200 "</p>	<p style="text-align: center;"><b>EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</b></p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	--